

## CONDICIONES METEOROLÓGICAS DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PLUVIOMÉTRICOS

*Ing. Agrón. Guillermo KENNING FOSS*

(Son parte de los respectivos Comonitorios del Centro de Investigación y Mejoramiento de la Caña de Azúcar, CIMCA, sita en General Saavedra.)

AÑO PLUVIAL 1980 - 81

### Generalidades

En agosto de 1981 se cumplieron 30 años de observaciones termopluviométricas. De ahora en más se verá mucho el vocablo "normal". Acuñado años ha, se lo usa en el sentido internacional de "normales climatológicas reglamentarias", o sea: "promedio de valores climatológicos para los siguientes períodos de 30 años: 1ro. de enero de 1901 al 31 de diciembre de 1930; 1ro. de enero de 1931 al 31 de diciembre de 1960; etc."

Dos razones obligaron a alterar localmente esta definición: (\*) haberse empezado las observaciones recién en agosto de 1951; (\*) haberse establecido que el año pluvial empieza en septiembre y termina en agosto. (Los registros que abarcan el año civil o calendario y destinados a facilitar comparaciones, cubren en este caso dos épocas lluviosas parciales y un solo período seco). En lo por venir y hasta 1990-91 inclusive, las referencias se harán con la normal ahora establecida (es decir, que sólo entonces se calcularán nuevos promedios para precipitaciones y temperaturas).

En cifra, el año del epígrafe no se distinguió mayormente. El grueso de los fenómenos registró valores poco fluctuantes alrededor de los respectivos promedios seriales; las lluvias constituyen la única excepción, según se verá.

### *Los fenómenos meteorológicos individuales en el año pluvial 1980-81*

#### *Condiciones nefo-heliométricas*

Comparando la *nubosidad* del año en estudio con la de la serie 1960/80, se nota que si bien los valores son iguales, julio y septiembre superan con 0,6 octas a sus respectivos parangones; contrariamente, diciembre fué superado por similar magnitud.

En cuanto a las jerarquías diarias, el año de marras presentó una menor frecuencia de días 'despejados' y 'cubiertos' (14,2 y 23,9 o/o, respectivamente) y, en consecuencia, una mayor frecuencia en las categorías intermedias.

En lo que a la *insolación* se refiere, el año del título fué muy similar al de la serie (1973/80), tanto en su valor medio, como en conformación mensual, con la sola excepción de diciembre (34,6 o/o más horas sol) y que se constituye en la marca para el mes; esto coincide con su baja nubosidad (19,9 o/o menos que el promedio de su respectiva serie). Cotejada la insolación relativa con las medias del conjunto, el promedio del año en estudio no alcanzó el 50 o/o de aquella; junio y agosto superaron el 60 o/o, pero diciembre y enero no alcanzaron el 40 o/o.

#### *Condiciones termométricas*

El año analizado coincidió con el promedio multianual en cuanto a los meses con temperatura media más alta (diciembre) y más baja (junio); su invierno fué menos pronunciado y el otoño ligeramente más frío que el parangón señalado. Las amplitudes medias bajas se extendieron al período enero-junio y las altas al de julio-setiembre (comparativamente con agosto-setiembre en la serie).

#### *Condiciones anemométricas*

El año 1980-81 se presentó, ligeramente menos ventoso que el promedio multianual; y con una relación Norte/Sud más estrecha, 1,5:1 (contra dos tercios Norte y un tercio Sud para el promedio de muchos años). Esta mayor frecuencia de vientos del cuadrante Sud se debió a su dominancia en los meses de marzo, junio y julio.

Las velocidades medias diurna, diaria y nocturna presentaron muy pocas variaciones con respecto a los valores de las series respectivas. En cuanto a la velocidad máxima, los 89,4 km/h (registrado el 16 de julio de 1981) resultó muy inferior a la del conjunto multianual, 102,6 km/h (16 de mayo de 1977).

#### *Condiciones de humedad*

El año en análisis se destaca como uno de *alta humedad relativa*. Todas sus cifras mensuales superaron a los términos medios del cotejo serial. La cifra mínima se registró en setiembre en ambos casos, pero el guarismo más elevado se lo tuvo en mayo (contra febrero en el promedio).

La *evaporación* fué inferior con 196,2 mm al valor de la serie pertinente; exceptuando diciembre, los demás meses registraron datos inferiores a los del parangón.

La alta humedad relativa y las elevadas precipitaciones del año 1980-81 determinaron una menor evaporación: igual sucedió con la *evapotranspiración potencial*. Consiguientemente el déficit del *balance hídrico real* se redujo en un 64,7 o/o, con respecto al valor promedio de la serie.

Cotejado con los guarismos seriales de las *lluvias*, 1980-81 fué un año lluvioso por demás; su mes de marzo marcó el extremo mayor en tal serie (139,5 o/o más que el promedio y superior con casi 50 mm a la marca anterior, registrada en 1977). Por su lámina pluvial el año citado se ubica en el cuarto lugar del conjunto treintañal: al mismo tiempo sigue a dos años que se ubican en el quinto y tercer lugar es del mismo. Así forma parte del lapso quinquenal más llovedor en la breve historia pluviométrica de la Estación (promedios de cada quinquenio):

| QUINQUENIOS       | mm      |
|-------------------|---------|
| 1951-52/1955-56.. | 1.286,7 |
| 1956-57/1960-61.. | 1.308,6 |
| 1961-62/1965-66.. | 1.165,1 |
| 1966-67/1970-71.. | 920,2   |
| 1971-72/1975-76.. | 1.141,2 |
| 1976-77/1980-81.. | 1.528,1 |

La evolución mensual de las precipitaciones fué bastante irregular en 1980-81, con la máxima lluvia en enero y la mínima en julio. Cinco meses (enero, marzo, abril, mayo y agosto) presentaron lluvias extraordinariamente altas (con probabilidad de ocurrencia inferiores al 10 o/o); sólo diciembre fué marcadamente bajo (probabilidad mayor al 90 o/o). Los pormenores se ofrecen comparativamente en la siguiente tabla:

| 1951/81 MESES<br>(-normal) | 1980-81 | 1979-80 | 1978-79 | 1977-78 | 1976-77 | 1975-76 | 1974-75 |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| 5,2 set...                 | 7,0     | 5,5     | 4,3     | 3,0     | 8,8     | 18,7    | 0,5     |
| 8,5 oct...                 | 4,5     | 2,9     | 7,1     | 5,3     | 6,2     | 6,5     | 21,4    |
| 11,2 nov...                | 10,4    | 15,6    | 18,1    | 21,5    | 9,8     | 14,2    | 14,0    |
| 14,1 dic...                | 5,0     | 3,9     | 14,4    | 7,2     | 18,3    | 12,7    | 15,0    |
| 17,3 ene...                | 19,0    | 18,0    | 22,0    | 17,5    | 25,7    | 12,3    | 10,8    |
| 12,3 feb...                | 0,4     | 12,0    | 21,5    | 10,5    | 5,4     | 7,7     | 4,3     |
| 8,5 mar...                 | 15,2    | 10,5    | 3,5     | 13,7    | 11,7    | 9,7     | 6,1     |
| 6,8 abr...                 | 11,6    | 18,6    | 6,1     | 0,5     | 4,4     | 1,8     | 5,5     |
| 5,5 may...                 | 9,9     | 9,7     | 0,8     | 11,3    | 0,4     | 12,4    | 0,5     |
| 4,3 jun...                 | 1,5     | 1,0     | 0,0     | 8,3     | 1,1     | 1,1     | 9,1     |
| 3,1 jul...                 | 0,6     | 0,5     | 1,3     | 0,3     | 0,9     | 0,0     | 5,7     |
| 3,2 ago...                 | 5,9     | 1,8     | 0,5     | 0,9     | 7,2     | 2,9     | 7,4     |
| 100,0 o/o                  | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   |
| 1.226,4 Año: mm            | 1.632,4 | 1.696,2 | 1.624,8 | 985,3   | 1.701,7 | 1.002,2 | 1.154,3 |
| 74,9 d.                    | 101     | 101     | 82      | 80      | 98      | 86      | 86      |

Los últimos dos años tienen el mismo número de días de lluvia; apenas dos días los separan del máximo, registrado en 1973-74. En forma relativa, supera a la cifra normal en un 35,2 o/o, un poco superior a lo que sucede con el volumen de la precipitación (33,1 o/o). La configuración de los días de lluvia de la serie normal es muy similar a la de la lámina: máximo en enero (36,8 o/o de sus días con lluvia) y mínimo en julio (sólo el 8,4 o/o); comparativamente, también enero se destaca en 1980-81, pero con el 64,5 o/o de sus días con lluvia.

#### *Variabilidad meteorológica*

La tabla de las "estadísticas de fenómenos atmosféricos de meses agrupados por estaciones" proporciona datos muy valiosos, sobre todo para comparaciones (con años anteriores, por ejemplo). Sin extenderse demasiado, baste decir que las temperaturas (mínima, media de extremas, máxima) y la humedad relativa son los que muestran menores variaciones diarias en los distintos meses; sin embargo, se destaca la variabilidad máxima de julio. Contrariamente, diciembre-junio fué muy uniforme.

En cuanto a velocidades medias de vientos, las variabilidades de la diaria y la diurna fueron muy semejantes (coeficientes de variación entre 21 y 55 o/o), a diferencia de la velocidad nocturna (coeficiente de variación entre 32 y 71 o/o). Las máximas se produjeron en marzo y abril.

La insolación y la nubosidad presentaron grandes fluctuaciones (16 a 93 o/o), correlacionadas en algunos meses (setiembre-abril) y opuestas en el resto.

La evaporación y la radiación ofrecieron una variabilidad similar, bastante uniforme (coeficiente de variación menores al 36 o/o). Se ubican así en situación intermedia frente a los otros ya vistos.

#### *Primicias del año normal*

Los registros meteorológicos constituyen una fuente inagotable de guarismos aprovechables. Es política de CIMCA extraer el máximo de información de tal cúmulo de material (y de otros, naturalmente), a fin de servir más y mejor al común. Pronto editará publicaciones especiales, por ahora sobre las lluvias y las temperaturas, fenómenos atmosféricos que son decisivos en la producción de caña de azúcar.

Adelantándose a las mismas, ofrece ahora unas páginas con los datos más corrientemente requeridos, tanto para colmar la curiosidad como para permitir comparaciones con los que se vayan haciendo conocer en lo sucesivo.

En cuanto a las lluvias, su lámina y los días con precipitación son las anotaciones más socorridas. La primera enseña una variabilidad algo mayor que la segunda. Esto se observa también en el cotejo del término medio con la mediana: son virtualmente iguales en los días con lluvia, mientras que en la precipitación existe una diferencia que sobrepasa el promedio pluvial de

varios meses (hay catorce años con montos superiores a la lluvia media de 1.226,4 mm, y dieciseis que están por debajo).

La serie normal muestra que la intensidad diaria de la lluvia tiene poca variación en los distintos meses (12 a 20 mm/d con lluvia); deduciéndose consiguientemente que la diferencia entre los meses secos y los lluviosos se debe más al número de días con lluvia, que a tal intensidad diaria de precipitación.

La *temperatura* media anual tiene una variabilidad muy reducida, con mediana y promedio prácticamente iguales. La evolución mensual es muy regular: sube hasta diciembre (desde setiembre) y luego baja hasta junio-julio; experimentando agosto un ligero incremento. La tabla de las temperaturas extremas es, sin embargo, más interesante. Pero ahora sólo se indicará que la temperatura media anual se distancia más de las mínimas que de las máximas: 9,5°C de la temperatura mínima media, 23,5°C de la temperatura mínima extrema, contra 5,4°C de la temperatura máxima media y 17,68°C de la temperatura máxima extrema.

## AÑO PLUVIAL 1980/81a

### Visión general

Se destacó fundamentalmente por su elevadísima precipitación, 2.046,2 mm, cifra esta que constituye LA marca en los 31 años del registro pertinente. La diferencia de 819,8 mm con el promedio normal equivale a un 66,6 o/o más; pero la semejanza entre los días con lluvia de ambas situaciones es bastante menor (44,6 o/o).

Los fenómenos conexos ofrecen naturalmente desigualdad en favor del año de marras. Si bien los promedios anuales de nubosidad e insolación son iguales a los de sus respectivas series, los días en las categorías 'nublados' y 'muy nublados' superaron netamente, ocurriendo lo contrario en las categorías extremas ('cubiertos' y 'despejados'). La humedad relativa media excedió claramente el promedio plurianual, pero la evaporación fué bastante más reducida que el comparador mencionado, con diferencias de 11 y 17 o/o, respectivamente.

En general, el año puede calificarse como muy llovedor, ligeramente más cálido, al igual que un poco más ventoso.

### *Accidentes meteorológicos individuales*

#### *Condiciones nefo-heliométricas*

Se observan desfases de la *insolación* en determinados meses: octubre y marzo son meses que en la serie se ubican por encima del valor medio anual, mientras que en el año del epígrafe ambos están en el grupo de los inferiores a la cifra nombrada. Enero y mayo se comportan a la inversa: forman parte,

a/ En estejo con datos multianuales hasta 1980-81, pero el serial (última página) incluye los datos de 1981-82.

en el conjunto multianual, de los meses con datos inferiores a la respectiva media anual, pero en el año que se comenta yacen por encima de este número en su respectivo año.

El desenvolvimiento mensual de la *nubosidad* tuvo ciertas irregularidades: enero y mayo plurianuales enseñan guarismos superiores a la octa media anual, colocándose empero en el grupo inferior en el año de la glosa; abril y octubre de la serie militan en la categoría de los datos inferiores, mientras que están en la de los superiores en el año en cuestión. Los días 'poco nublados', 'nublados' y 'muy nublados' suman 257 en este año, contra 220,2 en la serie; los días 'despejados' y 'cubiertos', en cambio, totalizan 108 días, frente a 144,7 en el conjunto multianual.

#### *Condiciones termométricas*

El año del título no aventajó en las temperaturas extremas, siguiendo entonces las marcas en poder de los conjuntos seriales. Cosa similar ocurrió en las temperaturas extremas medias, dando en consecuencia valores de amplitud térmica menores para 1981-82 (12,1°C y 1,0°C para las amplitudes extremas media, respectivamente). El aventajamiento termométrico del lapso anual glosado se observa con claridad en las estaciones: 0,9, 0,3 y 0,6°C en invierno, verano y otoño; por el contrario, en la primavera superó la normal con 1,1°C.

#### *Condiciones anemométricas*

Exceptuando la velocidad mínima media (insignificantemente inferior), los otros registros muestran valores algo mayores que los correspondientes a la serie larga. La máxima extrema estableció nueva marca, 106,7 km/h (observada el 29 de setiembre de 1981), dejando así atrás a la del 16 de mayo de 1977 (102,6 km/h).

La relación anual N/S se ha estrechado aún más, en cotejo con lo observado el año pasado (1,2:1 vs. 1,5:1, siendo de 2,0:1 para la serie), lo que se debe a variaciones bastante acentuadas en siete meses (setiembre y octubre de 1981, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 1982).

#### *Condiciones de humedad*

Con excepción de enero de 1982, todos los datos mensuales de la *humedad relativa* lograron vencer las correspondientes medias seriales. La cifra mínima se registró en setiembre de 1981 (contra setiembre y octubre en el conjunto plurianual).

La *evaporación* anual enseña un guarismo inferior en 305,5 mm con respecto al promedio de 1972/81 (enero fué el único mes del año en estudio que triunfó sobre la media del parangón). Esta situación general debe atribuirse a dos agentes atmosféricos que superaron sus comparadores de muchos años, la humedad relativa y las lluvias, pese a lo cual la *evapotranspiración potencial* del cotejo apenas gana a la del año que se describe y cuyo dé-

ficat hídrico, que en el serial es de 789,3 mm, se transforma en un exceso de nada menos que 172 mm.

La *lluvias* no sólo hicieron época en lo anual: junio de 1982 ofreció la marca más elevada de los 31 años registrados hasta el momento. La evolución mensual fué sumamente variable:

| 1951/81 MESES<br>(normal) | 1981-82 | 1980-81 | 1979-80 | 1978-79 | 1977-78 | 1976-77 | 1975-76 |
|---------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| 5,2 set. ...              | 6,8     | 7,0     | 5,5     | 4,3     | 3,0     | 8,8     | 10,7    |
| 8,5 oct. ...              | 15,6    | 4,5     | 2,9     | 7,1     | 5,3     | 6,2     | 6,5     |
| 11,2 nov. ...             | 6,6     | 10,4    | 15,6    | 18,1    | 21,5    | 9,8     | 14,2    |
| 14,1 dic. ...             | 13,4    | 5,0     | 3,9     | 14,4    | 7,2     | 10,3    | 12,7    |
| 17,3 ene. ...             | 4,6     | 19,0    | 18,0    | 22,0    | 17,5    | 25,7    | 12,3    |
| 12,3 feb. ...             | 16,3    | 0,4     | 12,0    | 21,5    | 10,5    | 5,4     | 7,7     |
| 8,5 mar. ...              | 6,2     | 15,2    | 10,5    | 3,5     | 13,7    | 11,7    | 9,7     |
| 6,8 abr. ...              | 1,8     | 11,6    | 18,6    | 6,1     | 0,5     | 4,4     | 1,8     |
| 5,5 may. ...              | 8,9     | 9,9     | 9,7     | 0,8     | 11,3    | 0,4     | 12,4    |
| 4,3 jun. ...              | 16,1    | 1,5     | 1,0     | 0,0     | 8,3     | 1,1     | 1,1     |
| 3,1 jul. ...              | 0,5     | 0,6     | 0,5     | 1,3     | 0,3     | 0,9     | 0,0     |
| 3,2 ago. ...              | 3,2     | 5,9     | 1,8     | 0,9     | 0,9     | 7,2     | 2,9     |
| 100,0 o/o                 | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   |
| 1.226,4 Año: mm           | 2.046,2 | 1.632,4 | 1.696,2 | 1.624,8 | 958,3   | 1.701,7 | 1.002,2 |
| 74,9 d                    | 108     | 101     | 101     | 82      | 80      | 98      | 86      |

Cuatro meses (octubre de 1981, febrero, mayo y junio de 1982) tienen probabilidades menores del 5 o/o de repetir prontamente sus altas precipitaciones.

El lapso anual comprende cuatro meses con más del 10 o/o de participación en el monto anual de lluvias: esto totaliza el 54,9 o/o. El año 1981-82 abarca también cuatro meses en tal condición, pero la suma de su monto global sube al 61,4 o/o, además de una mejor distribución de las mismas.

## LOS ASENTAMIENTOS RURALES

O. E. A. 018/80

ENSAYO PREPARADO POR: *Ricardo González Salinas*

El tema del presente ensayo como tal, debe ser considerado dentro de un marco de referencia que no puede ser ajeno a una planeación de orden sub-regional, regional y Nacional, dentro de un concepto integral e integrador.

Del diagnóstico emergente de tal marco, se podrán determinar las características del asentamiento rural, acorde con una política de desarrollo objetivo.

No obstante, en el análisis, se consideraran dos tipos generales de asentamientos rurales, estos son los asentamiento dirigidos y los asentamientos espontáneos, y ambos deberán cumplir con los objetivos a que responda el Plan de Desarrollo Rural, mediante la aplicación de un programa que definirá: Función, Coordinación, Dirección, y ejecución específica.

Ya que el Plan, debe cumplir con objetivos definidos, ambos asentamientos, deben ser sometidos a un enjuiciamiento diferencial obvio.

En el caso del Asentamiento Dirigido, se trata de crear un hecho físico nuevo y que estará enmarcado totalmente a los objetivos del Plan, y su implementación será directa y dentro de una estructura tipificada.

No sucede lo mismo con los asentamientos espontáneos, ya que se trata de hechos anteriores a la necesidad planificadora y por lo tanto han seguido un ordenamiento de respuesta tensional variable que en muchos casos resulta arbitraria y por lo tanto no cubre ó excede los aspectos que con carácter de generalidad son considerados en los asentamientos planificados.

Es por éste hecho que cada asentamiento espontáneo resulta un problema particular al cual hay que orientar particularmente para lograr su adecuación dentro del Plan de Desarrollo pretendido.

Cabe puntualizar ahora cuales serían los puntos básicos que deberá considerar un Plan de Desarrollo Rural en el cual estará inserto el Asentamiento Rural.

Deberá considerar como objetivos, aspectos que se relacionarán con los siguientes puntos:



ECONOMIA: -- Incremento del ingreso de los campesino.  
-- Elevación de precios del Productor.  
-- Disminución de precios al consumidor.  
-- Aumento de la producción agropecuaria.  
-- Orientar la producción hacia alimentos de consumo masivo.  
-- Diversificación productiva  
Frutas  
Cereales  
Legumbres  
Carnes etc.

SOCIAL: -- Vinculación del producto al mercado de consumo.  
-- Creación de fuentes de empleo productivo.  
-- Mejora del nivel de vida de la población campesina.  
-- Organización comunitaria.  
-- Participación comunitaria.

INFRAESTRUCTURA: -- Vías de acceso  
-- Electricidad  
-- Agua

EQUIPAMIENTO: -- Educación  
-- Salud  
-- Esparcimiento  
-- Culto

Debiéndose considerar de manera insoslayable el desarrollo autosostenido del Plan, deberán prepararse sub-programas de aplicación sucesiva que tendrán como fin, la capacitación y organización de la comunidad rural en campos de Tecnología, explotación de recursos naturales, mercadeo, crédito y fomento, coordinando con sub-programas de educación y salud además de una implementación infraestructural coherente.

Junio 12 de 1.980, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

## HACIA UN GRAN MOVIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES DEL MUNDO POR LA PAZ SOCIAL E INTERNACIONAL

*Leonor Ribera Arteaga*

En 1967, escribimos la obra "El Derecho Internacional y la Misión de la Universidad por la Paz. Hacia la reintegración marítima de Bolivia" (Premio de la Fundación Cultural "Ramón Darío Gutiérrez").

Sin abandonar en el presente trabajo el problema portuario de nuestro país, y más bien afirmándolo, debemos ampliar el concepto de la Misión de la Universidad por la Paz, con apoyo de una brevísima referencia a la conflictiva situación que agita en esta hora a varias naciones.

### *REPERCUSION DEL CONFLICTO DE LAS MALVINAS: RETOMAR LA RUTA DE LA REFORMA UNIVERSITARIA EN CORDOBA*

Principiemos por mencionar el conflicto de las Malvinas, que aunque ha concluído ya, en el campo militar, con la victoria de las armas británicas sobre las de Argentina, falta el pronunciamiento de la respectiva entidad internacional, en el ámbito del Derecho, para la solución de la controvertida soberanía de las islas del célebre Archipiélago, que según títulos históricos y jurídicos, corresponden a la hermana república del Plata. La fuerza no debe imponerse sobre la Justicia.

El desenlace del indicado litigio en favor de Gran Bretaña, ha de iniciar, como una derivación del mismo, un NUEVO PERIODO HISTORICO en nuestro hemisferio, análogo pero con mayor intensidad, al movimiento de la Reforma Universitaria en América. (Manifiesto de Córdoba, República Argentina, 1918).

El citado Manifiesto empezaba con estas palabras: "Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando una REVOLUCION; estamos viviendo una HORA AMERICANA", conceptos que cobran actualidad en estos instantes.

Comentando el referido movimiento o revolución espiritual, señalaba el ex-Presidente de la Universidad de La Plata Dr. Alfredo L. Palacios, en su notable "Mensaje a la Juventud Iberoamericana", 1925, con aliento profético.

"Volvamos la mirada a nosotros mismos. Reconozcamos que no nos sirven los caminos de Europa ni las viejas culturas. Estamos ante nuevas realidades. Tenemos que concebir una nueva humanidad dotada de una más alta

conciencia. Para lograr esto, habremos de realizar una incruenta revolución: la revolución del pensamiento, la reforma educativa para transformar al hombre. No basta haber reformado los Estatutos. Hay que transformar el alma de las Universidades”.

Es necesario retomar, entonces, la ruta de la Reforma Universitaria iniciada en Córdoba. Ella se proponía “infundir un espíritu humanista en la educación”, como base para establecer la justicia social e internacional y la paz por el imperio del Derecho, al margen de todo colonialismo e imperialismo.

Aspiraba, en resumen, la mencionada Reforma, a que de América latina saliera una “Patria Grande” para toda la humanidad, vale decir, una guía de la cultura universal, frente a la “ciencia sin espíritu, sin alma”, de la Europa decadente, “que amenaza desencadenar una guerra interminable, capaz de hundir en el caos la civilización occidental”, advertía el profesor Palacios en su obra “La Universidad Nueva”, Buenos Aires, 1957. Y también el libro “La Patria Grande”, cuyo autor es otro ilustre pensador argentino, Manuel Ugarte, (1924, Editora Internacional).

Hemos citado el caso de las Malvinas, por estar más cerca de nosotros, y sólo como un dato sobre la terrible conmoción bélica que hoy vive casi todo el orbe.

#### *LA GUERRA*

La solución pacífica del pleito sobre las Malvinas, tanto tiempo reclamada y esperada por Argentina, pudo evitar la confrontación violenta, que ha costado muchas vidas jóvenes, capitales y haciendas a las partes en lucha. Sirva ello de lección para casos similares y para fortalecer y garantizar los procedimientos de la negociación amistosa.

Si la guerra no define o resuelve cabalmente el derecho litigado y favorece, por el contrario, muchas veces, al que no tiene la razón de su parte — como ha ocurrido con las Malvinas — hay que reajustar los resortes de la Educación en todos sus niveles, sobre bases morales y cristianas, a fin de lograr, reiteramos, una Paz con Justicia y una más eficiente Organización Internacional.

Además —si el espíritu no gana primero la batalla— el período nuclear terminará con la destrucción total, haciendo ver la inutilidad de la guerra, aunque, entretanto, no pueden descuidarse los mecanismos de la defensa nacional.

#### *LA EDUCACION HUMANISTA ANTE LA CRISIS MORAL DE NUESTRO TIEMPO*

La educación humanista —como doctrina espiritual y ética— debe adecuarse a los actuales tiempos del terrorismo universal, la drogadicción, la perversión sexual, el crimen monstruoso y el peligro nuclear.

El mundo está enfermo de odio, violencia, vanidad, codicia, depravación y afán materialista, víctima de un desequilibrio nervioso y mental, que

raya muchas veces en una dramática locura. Precisa de una curación por el espíritu.

Alexis Carrel (Premio Nobel de Medicina) en su famosa obra "Incógnita del Hombre", Buenos Aires, 1946, juzga que para la reconstrucción del ser humano, debe partirse de la Medicina, ya que en su opinión los problemas del espíritu constituyen generalmente casos clínicos.

En la actualidad, hay que aumentar y planificar debidamente las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación, dotándolas de INSTITUTOS DE LA FAMILIA; promover reuniones regionales y mundiales, cada una por separado, de mujeres, universitarios y obreros; movilizar a la prensa, la radio, la televisión y las misiones culturales, todo con el finde que cooperen a la paz social e internacional.

#### *HAGAMOS DE LA UNIVERSIDAD UN SUJETO DEL DERECHO INTERNACIONAL*

Con el propósito de erigir a las Universidades en líderes de la paz, escribimos hace algún tiempo, la tesis titulada "Hagamos de la Universidad un Sujeto del Derecho Internacional", como trabajo de ingreso al Instituto de Derecho Internacional de la ciudad de Sucre, (Bolivia), y que se publicó en folleto el año 1970. Se reprodujo en la Revista de la "Unión de Universidades de América Latina", México, No. 57, (julio-septiembre 1974).

En síntesis, planteamos en la mencionada tesis, que si la Universidad fuera instituida como Sujeto del Derecho Internacional, podría aportar invaluable contribución para formular las Bases de un nuevo Derecho de Gentes y para actuar, inclusive, en la calidad de "centro consultor y mediador" en los litigios entre los Estados, en una especie de diplomacia universitaria. (2)

#### *MISION DE LA UNIVERSIDAD POR LA PAZ*

Después de los antecedentes expuestos, permítasenos proponer la organización de un gran movimiento presidido por las Universidades de todo el mundo en servicio de la paz social e internacional.

El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana y la Confederación Universitaria Boliviana, deben iniciar ese movimiento, ya porque nuestro país ha sido víctima de varias guerras internacionales, ya porque la sugerencia emana de un Departamento Académico de la Casa Superior de Estudios "Gabriel René Moreno", que integra el sistema de la Universidad Nacional.

Empero, las Universidades requieren previamente de normales condiciones de funcionamiento, sin sectarismos, algaradas ni agresiones, para responder con autoridad moral a su cometido como órganos reguladores de la convivencia colectiva.

Un Congreso Extraordinario de las Universidades de Bolivia; otro de la "Unión de Universidades de América Latina", y otro de la "Asociación Internacional de Universidades", sucesivamente, podrían acordar las bases para una campaña permanente en procura de la paz social e internacional.

## *FUNCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD*

Cuando actualmente, y en todas partes, hay multitudes humanas acosadas por el hambre, y de otro lado, acosadas por la politiquería, para devorarles almas y conciencias, toca a las Universidades salir en su amplia ayuda, si queremos librarlas de la revuelta y la desesperación.

Los Institutos de Investigaciones Sociales y Económicas y los Departamentos de Extensión Universitaria, etc., podrían coordinar planes y programas con las instituciones públicas y la empresa privada, al efecto que se anota, en especial con respecto a las clases trabajadoras y campesinas.

## *UNA EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y NO PARA LA MUERTE*

Con las múltiples escenas de violencia armada en todas partes, y la información sobre la carrera armamentista en la mayoría de las naciones —llevando las páginas de los diarios del país y del exterior— la juventud recibe ahora una “educación para la muerte”, título de una obra de Gregor Ziemer (Buenos Aires, 1944), que describe la época funesta del nazismo en Alemania.

Resulta imperioso, en consecuencia, agotar todos los medios para salvar a las nuevas generaciones del “flagelo de la guerra”, comenzando por la limitación de armamentos para destinar mayores recursos a la beneficencia e instrucción.

Concluimos proclamando con Ziemer, que la educación “no sólo debe preparar para la vida sino también para la lucha contra la muerte”, una educación, agregamos nosotros, creadora, fecunda y radiante, que haga culto de la paz, el amor y la esperanza.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- (1) *“La Universidad Nueva”*. Alfredo L. Palacios. Buenos Aires, República Argentina, 1957.
- (2) *“Bases constitutivas de la Asociación Internacional de Universidades”*. La Habana, febrero 17 de 1930. Y las demás publicaciones citadas en el texto del trabajo.

Publicado en el diario “El deber” de Santa Cruz, del 25 de julio de 1982.

## **POR LA UNIVERSIDAD, A LA PAZ SOCIAL E INTERNACIONAL. “AMÉRICA PARA LA HUMANIDAD”.**

Ya hemos sugerido la necesidad de que se promueva una gran cruzada o campaña de las Universidades del mundo en favor de la paz social e internacional.

Como una parte complementaria y final de la indicada sugerencia, deseamos insistir en que la Universidad requiere desarrollar el SENTIDO HUMANISTA en la enseñanza que trasmite, a fin de cooperar de esta manera al movimiento que se menciona en el párrafo que antecede.

Ha faltado, pues, en dicha enseñanza, el indispensable equilibrio entre las humanidades y la técnica, predominando ésta en forma absorbente y desdenando la primera, con el resultado de haber producido una generación materialista, en su mayoría, que se devorará a sí misma en una sucesión, cada vez más pavorosa, de odios, crímenes y guerras, si el rumbo de la educación sigue como hasta hoy.

#### *REVISAR Y ACTUALIZAR LA REFORMA UNIVERSITARIA DE CORDOBA.*

Expresábamos en el artículo anterior, que debíamos retomar la ruta de la Reforma Universitaria planteada en Córdoba (Argentina), el año 1918, la cual desde su iniciación tropezó con no pocas dificultades. De una parte, algunos lamentables excesos y apresuramientos de los primeros instantes por culpa de los encargados de aplicarla y luego la oposición que le hizo un pragmatismo oscuro, reacio a toda sensibilidad social e internacional, etc.

Es conveniente, entonces, revisar y actualizar esa Reforma, para depurarla y adaptarla a las nuevas exigencias educacionales que demanda la época que vivimos, previa valoración de las críticas que se le han dirigido, principalmente acerca de la organización académica.

#### *RELACION ENTRE LAS HUMANIDADES Y LA PAZ*

Sobre la relación entre las Humanidades y la Paz, Gabriel del Mazo, ferviente sostenedor de la Reforma que nos ocupa, en su carácter de Presidente de la Federación Universitaria Argentina, en ese tiempo, anotaba en su obra "Reforma Universitaria y Cultura Nacional", (Buenos Aires, 1965, págs. 160 y 161), el ejemplo que en resumen transcribimos.

"En el gran Tecnológico de Massachusset (América del Norte), se hizo una encuesta dirigida por colegios y universidades entre los muchachos graduados que volvían después de la última guerra. Se les preguntaba cuáles debían ser las reformas a la educación que propondrían al regresar de esa experiencia personal terrible, y contestaron: MAS CULTURA, MAS HUMANIDADES. El noventa por ciento declaró que era imprescindible trocar en todos los órdenes de la vida educativa norteamericana la enseñanza simplemente técnica por una educación combinada, HUMANA Y TECNICA", etc. La educación es obvia, comentamos nosotros.

#### *ESENCIA HUMANISTA DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE CORDOBA.*

Es de actualidad y trascendencia, hacer un último análisis, especialmente para la juventud, sobre la esencia humanista de la Reforma Universitaria

de Córdoba, según sus más eminentes investigadores e intérpretes, para extraer las debidas conclusiones. Su meta final, sin duda alguna, tendía a la solidaridad latinoamericana, para llegar a la comprensión mundial.

En efecto, así explicaba el profesor Alfredo L. Palacios en su libro "La Universidad Nueva", que citaremos en un brevísimo extracto: "Hemos de hacer de la América nuestra, una entidad colectiva respetable, aún manteniendo las soberanías particulares de cada nación; el cruzamiento de razas nos ha dado un alma nueva. Dentro de nuestras fronteras acampa la humanidad. Nosotros y nuestros hijos somos síntesis de razas. Constituyamos el gran Estado de América Latina, no para alzarse en contra de los otros pueblos, sino para hacer posible el ideal de fraternidad humana".

#### *"AMERICA PARA LA HUMANIDAD"*

Refiriéndose a la Reforma Universitaria en su ideal por la Paz, evocaba Palacios, por boca de Jaurés, al poeta argentino Andrade, "presintiendo el día en que, sobre el inmenso territorio de América, los hombres de Europa encontrarían el pan y la libertad y colgarían sus armas todos los pueblos, para luego proclamar la eterna comunión de las naciones".

Todos estos antecedentes, todo este "idealismo universal y altruista", hicieron afirmar en dicha Reforma, el conocido lema de "América para la humanidad", que recuerda Palacios en su ya citada obra, descartando todo imperialismo, conquista o hegemonía.

América Latina, con sus ingentes y variados recursos naturales, y su espíritu amplio y generoso, es la más segura esperanza que tiene el mundo para salir de la miseria y la tragedia en que se encuentra. Por ello es inaplazable empujar su desarrollo cultural y económico-social, para que pueda cumplir el destino grandioso que le promete el futuro. La falta de una eficaz cooperación de la comunidad mundial, la hace vivir actualmente en una escalada o serie de actos terroristas y guerras civiles y exteriores. De esta indiferencia, tienen la principal responsabilidad los países de mayor desarrollo y las organizaciones internacionales.

#### *EL CASO TIPICO DE BOLIVIA*

Es desesperante la urgencia de Latinoamérica, para superar sus tristes condiciones de existencia.

El caso típico lo constituye Bolivia, país singularmente fecundo en riquezas de toda clase, pero que se debate en medio de una escasísima ayuda exterior, necesiéndola de manera especial, si consideramos la enorme mayoría indígena de su población y su desfavorable estado mediterráneo, como emergencia de una conquista armada de su litoral marítimo.

Su enclaustramiento geográfico ha determinado en el hombre de estas latitudes, por lo general, el trauma psíquico de la rebelión, como un eterno prisionero de guerra. Es apremiante resolver el problema portuario de Bolivia, dentro de los principios sociales e internacionales sobre liberación de los pueblos oprimidos.

## *DEBER DE LAS UNIVERSIDADES EN ESTA HORA DE TOTAL Y PROFUNDA CRISIS.*

Nunca como en esta época de extraordinaria crisis en todos los aspectos de la vida, se vuelve más imperioso el deber que tienen las Universidades de colaborar a los programas sobre desarrollo cultural, económico y social.

Fuera de las sugerencias que ya hemos expuesto antes de ahora, en la primera parte de este mismo tema, toca a las Universidades promover CURSOS POR LA PAZ SOCIAL E INTERNACIONAL, no sólo en su propia sede sino en las instituciones cívicas, asociaciones obreras y empresas de trabajo.

Además, organizar COMITES DE AYUDA SOCIAL en favor de las clases desvalidas y COMITES DE AYUDA INTERNACIONAL, encargados estos últimos, de coadyuvar a las gestiones para obtener apoyo cultural, técnico, financiero y académico, como una necesidad de la integración y del moderno Derecho Internacional Cooperativo.

De otro lado, fomentar decididamente las campañas de alfabetización, las escuelas rurales e industriales, de artes y oficios, las Universidades Populares y Agrarias, las carreras cortas, las empresas universitarias de rendimiento óptimo, la producción agropecuaria y minera, la investigación aplicada y especializada, el intercambio cultural (de profesores, estudiantes y profesionales, becas y publicaciones), las Bibliotecas de Barrio, los Cursos de Extensión en Humanidades, Educación Cívica, Derecho Penal y Criminología, etc.

## *LA MISION DE AMERICA LATINA Y EL PODER DE LAS FUERZAS MORALES*

Interpretando, al conluir, las voces profundas de la Reforma Universitaria de Córdoba, esas voces nos traen el Mensaje en sentido de que América Latina debe ir a la vanguardia de los procesos de renovación de la humanidad porque nos ofrece el modelo del HOMBRE INTEGRAL, uniendo al cerebro que guía, el corazón que vibra con las necesidades colectivas.

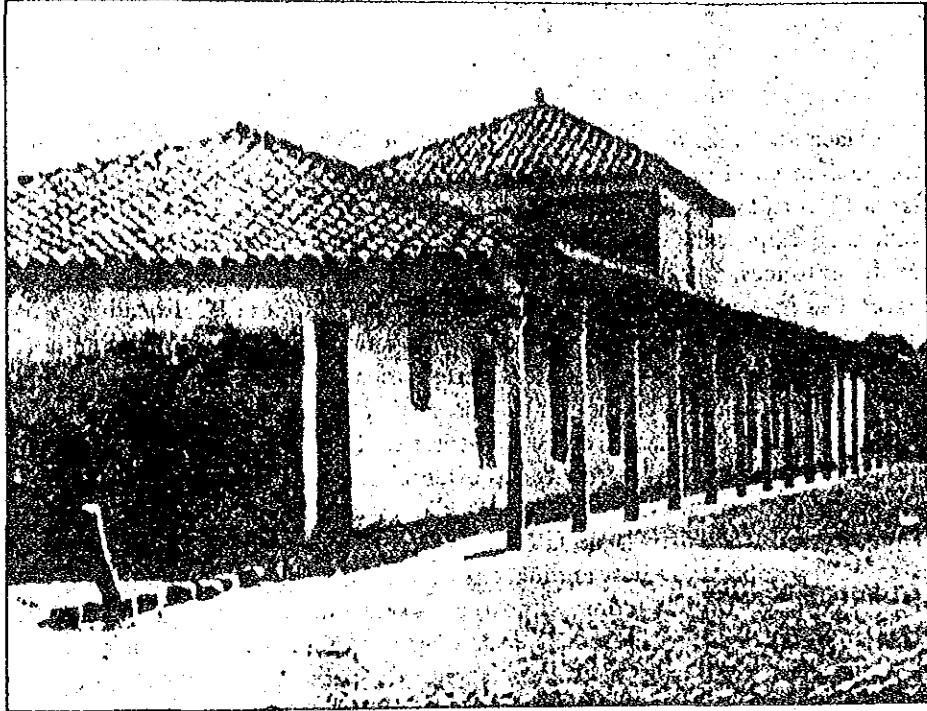
De ahí que sea preciso, comentamos nosotros, la UNIDAD DE AMERICA, sin exclusión alguna en tal concepto, que se refiere ESENCIALMENTE A LOS PUEBLOS, como entidades eternas, frente a la precariedad y parcialidad de los gobiernos. Debemos actuar sobre los pueblos, cardinalmente, para que ellos impriman un nuevo curso a la historia de sus respectivos Estados. Nada constructivo puede hacerse entre naciones aisladas.

En síntesis, para alcanzar la pacificación mundial, conviene recomendar los siguientes medios:

- 1) Función social e internacional de la Universidad en pos del mencionado objetivo.
- 2) Acción decidida, inteligente y serena, de estudiantes y obreros.
- 3) Organización de una vigorosa opinión pública, que gravite sobre almas y conciencias, condenando la explotación y la violencia.



Así, con estas fuerzas morales, sólida y gigantescamente unidas, podrá reducirse a todos los imperialismos que representan la subyugación y la amenaza nuclear, incorporándolos al movimiento humanista por una "América para la humanidad", la Justicia y la Paz universales.



*FACHADA DEL ANTIGUO HOSPITAL "SAN JUAN DE DIOS"  
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.*



## LA FUNDACION DEL HOSPITAL "SAN JUAN DE DIOS" DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA. ANTECEDENTES HISTORICOS

Por Jorge Garret Aillón (\*)

Hace algo más de sesenta años que el Dr. Cástulo Chavez, ilustre cruceño, publicó en el periódico "El Oriente", un artículo sobre "La Historia de Santa Cruz" (1), instando a la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos tome a su cargo esta importante tarea y exponiendo un esquema de trabajo. Desde entonces, mucho se ha avanzado sobre la materia y la bibliografía oriental se ha enriquecido con importantes publicaciones de calificados estudiosos. Nada se hizo, sin embargo, en cuanto a la Historia de la Medicina cruceña. Exceptuando algunas crónicas periodísticas de personajes y de hechos aislados, no se cuenta con ningún trabajo sobre el tema.

Juan Manuel Balcazar, en su "Historia de la Medicina en Bolivia", hace tan pocas referencias a los territorios orientales, que Humberto Vásquez Machicado, sobre este aspecto, decía: "Es de notar la disconformidad entre el título general de "Historia de la Medicina en Bolivia", con el contenido que es exclusivo sobre la región andina, existiendo un lamentable olvido de la región oriental de Bolivia, como si no fuese parte constituyente de la nacionalidad desde el Siglo XVI. Apenas en la época republicana hay vagas referencias, que aumentan a partir de la iniciación del presente siglo" (2). Otro estudioso de la historia médica boliviana, el Dr. Walter Arteaga Cabrera, hace sólo referencias ligeras a Santa Cruz. Sensiblemente no conocemos las obras inéditas de los Drs. Emilio Fernández y José María Alvarado, ni de otros, para referirnos a ellas.

Este vacío de información nos indujo, hace varios años, a iniciar una investigación metódica, exhaustiva, sobre el tema. No hemos concluido aún nuestro trabajo, esperamos, sin embargo, poder completarlo con el copioso material que brinda la Biblioteca y Archivo Nacionales de la ciudad de Sucre, de la que hemos obtenido material para el presente artículo y que consideramos de gran valor.

La razón de nuestro empeño; el objeto de interminables días y largas horas dedicadas a desentrañar secretos de documentos olvidados, encuentran plena justificación en las consideraciones que hace Cástulo Chavez en el documento citado y que no resistimos al impulso de transcribirlo literalmente:

(\*) Doctor en Medicina y Cirugía. Miembro Titular Fundador de la Academia Boliviana de Cirugía, Ateneo de Medicina, Sociedad de Cirugía del Oriente Boliviano, Sociedad Boliviana de Urología. Miembro correspondiente del Instituto Médico Sucre y Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz.

"Todos los pueblos de la tierra aman su pasado, como es una parte de su propia existencia; dedican sus recuerdos a los hechos pretéritos, para arrancar las sabias enseñanzas que la experiencia proporciona."

"Así se forman las tradiciones. Así se forma la Historia, para grabar en ella como en un registro, la marcha social."

"El pasado para un pueblo señala lo que fué; el presente muestra lo que es; y el futuro es un interrogante de lo que será. A dónde vamos?, hé ahí la expresión de ese interrogante."

"El conocimiento del pasado da seguridad a la marcha del presente y permite una visión más clara del porvenir".

"Las tradiciones, siempre que el proceso evolutivo no las deje estratificarse, contienen cuanto hay de saludable y de útil para el adelanto de las sociedades. Allí las generaciones pueden beber el agua de la primitiva fuente y aprovechar el alma de las virtudes y de las experiencias idas; puede tomar muchas cosas buenas desde las experiencias más rudimentarias, siempre que se separe el mosto de los elementos enervantes"

"En el pueblo esta en gran parte el presente y el porvenir; sin el pasado el presente es informe y el porvenir indescifrable. Un pueblo sin memoria social tiene que andar a tuestas y a ciegas, extraviarse a cada paso, hacer tanteos y ensayos innúmeros; tiene, en fin, que comenzar a vivir en nuevo todo lo que pasó inadvertido."

"Naturalmente que es imposible que suceda cosa semejante en todo su rigor; pero algo de lo dicho ocurre en algunos casos dentro de los términos relativos. Siempre los pueblos conservan muchos recuerdos; pero hay también muchos que se dejan borrar por el descuido y la despreocupación de los hombres y que sólo pueden ser desenterrados por el estudio y el tiempo."

Hasta el presente, ningún entendido en la materia podía dar datos fehacientes sobre la fundación del Hospital "San Juan de Dios" de nuestra ciudad, ni proporcionar noticias relacionadas con los primeros profesionales que se hicieron cargo de su atención. Hoy, descorreremos el velo que cubría toda esta información, justamente en la víspera del sesquicentenario de la fundación de nuestro principal nosocomio.

Al referirnos a este tema, no podemos soslayar la información sobre algunos antecedentes históricos relacionados con los trámites que el ilustre Cabildo cruceño realizó para procurar la fundación de un hospital en esta ciudad, con tan poca fortuna, que hubo necesidad de que llegara la República, para que en la admirable administración del Mariscal Santa Cruz, se construyera este hospital, que se constituyó en el primero que el gobierno ofrecía al naciente estado.

## I

En la época colonial, el Emperador Carlos V, en una conocida Orden Real de 7 de octubre de 1541, encargaba a los Virreyes, Audiencias y Gobernadores, "que con especial cuidado provean que para todos los españoles e indios de sus provincias y jurisdicciones se funden hospitales, donde sean cuidados los pobres enfermos y se ejercite la caridad christiana". (3)

Disposiciones posteriores ampliaron estas órdenes con instrucciones más precisas sobre el particular, llegando, finalmente, ya en el Siglo XVII, a esta-

blecer en la Recopilación de Leyes para las Indias (Libro 1o., Ley 2a., Título 6) la revocatoria de cualquier permiso que se hubiese dado a los Virreyes y otros Ministros para estas fundaciones (de los hospitales), debiendo las mismas cumplir con la autorización real, cumplidos los requisitos establecidos en la Ley 1a., Título 3 del ya citado libro, "de suerte que expuesta la necesidad y justas causas que pueden mover el Real ánimo, debe hacerse constar para información los fondos precisos y necesarios para aquella fundación; lo que los vecinos se obligan a dar para ella y lo que será necesario suplirse de la Real Hacienda para la erección, construcción y fundación de la Casa y Hospital, en el supuesto cierto de no ser suficientes fondos los que puedan recogerse" del noveno y medio asignado de los Diezmos.

De este modo, los conquistadores, fundaron hospitales en Paris, La Paz, Potosí, La Plata, Cochabamba y en la Gobernación de Santa Cruz, que comprendía un dilatado territorio, fué en la ciudad de Mizque, residencia de los Obispos cruceños, que se fundó el de "San Juan de Dios", por el Capitán D. Juan de Montengro, y se ignora en que año (1608 según J.M. Balcazar) "y por su muerte se puso al cuidado de un mayordomo secular y por la mala cuenta que este dió, a representación del Cabildo, se puso al de los padres de San Juan de Dios, en virtud de providencia del Ecmo. Marquez de Manzeras, Virrey de Lima, de 20 de marzo de 1648." Gozaba de una "renta de 4.926 pesos, 4 reales, al año por un quinquenio que (formó) la contaduría de esta provincia, del noveno y medio de los diezmos de todo el Obispado de Santa Cruz; otras fincas en haciendas y censos y el ovencional de limosnas, fiestas y entierros." (4).

Este Hospital era atendido, en 1793, por cinco religiosos con el Hermano Mayor. Tenía dos Salas muy capaces con 25 camas para los enfermos.

En las Actas Capitulares del Muy Ilustre Gabildo, Justicia y Regimiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Lorenzo el Real, cabecera de la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra y que corresponde a nuestra ciudad actual, el 4 de Octubre de 1634 se encuentra un Poder, que en la parte pertinente a nuestro interés dice: "Y otrosí el cabildo así junto y congregado dixo y otorgó que dava e dio el mismo poder al dicho capitan juan de aguilera chí-rino para que en su nombre pueda parecer y aparezca ante cualesquier jueces, justicias, tribunales eclesiásticos y seculares que con derecho deve y pueda y pida que de los espolios del señor obispo don fray fernando de ocampo, que lo fué desde obispado de Santa cruz de la sierra cuyos efectos estan en poder de don antonio calderón official real de mizque que se haga restitución a esta ciudad del hospital della que extinguió el dicho señor obispo con los bienes y esclavos. . ." (5).

Este documento nos demostraría que poco después de fundada esta ciudad, en 1595, se fundó, asimismo, un hospital, que posteriormente fué "extinguido", que equivale al término clausurado, por orden del Obispo Fernando de Ocampo, que ocupó la silla hasta 1632.

El historiador Dr. Alcides Parejas Moreno, en su "Historia del Oriente Boliviano. Siglos XVI y XVII (Editorial Oriente S.A. 1980), con nutrida información obtenida del Archivo de Indias, de Sevilla, de modo particular la contenida en el Legajo 139, sobre la Audiencia de Charcas, que incluye infor-

maciones del Obispo de Santa Cruz, sobre su Obispado (1619) y una relación similar, hecha por los Obispos de Santa Cruz, de 1650, en la que mencionan datos históricos y geográficos, Villas, lugares, hospitales, conventos, que resultan interesantes para la historia colonial de Santa Cruz (José Vásquez Machicado), en la parte que nos interesa (Página 107), dice:

"Las misiones exigían tal número de religiosos que la ciudad apenas podía contar con algunos sacerdotes para la administración de los Sacramentos. Este es el motivo por el que el Hospital de San Lorenzo, en el momento de la creación del Obispado estuviera en manos del gobierno civil. A mediados del Siglo XVII pasó a depender del Obispo, pero la falta de medios económicos hizo, prácticamente, que desapareciera."

El 4 de julio de 1605, Paulo V, desmembró la diócesis de Charcas, creando los Obispos de La Paz y Santa Cruz de la Sierra, inicialmente sufragáneos de la Metropolitana de Lima, hasta que en 1609 se elevó a Arzobispado la silla de Charcas, a la que pasaron a pertenecer, así como los de Asunción del Paraguay y Tucuman.

De acuerdo a las informaciones citadas, el Hospital de San Lorenzo de la Barranca estaría, por esa época, en manos del gobierno civil, pero no pudo, en ningún caso, haber pasado a depender del Obispo a mediados del Siglo XVII. Este hecho debió ocurrir durante el obispado de Monseñor Ocampo y antes de su muerte en 1632, y su extinción, en igual forma. Es innegable que para nosotros tienen más valor las Actas Capitulares del Cabildo, que las informaciones de los Obispos, presumiblemente interesadas, porque, infiriendo de la documentación que expondremos, desde ese tiempo, la mitad del noveno y medio de los diezmos asignados a Santa Cruz "con el pretexto de hacer hospital" sólo sirvió para utilidad propia de los señores Obispos y Sede Vacante, hasta el reclamo de Fray Amesquita (1755).

Siguiendo siempre a Parejas Moreno, San Lorenzo, en el Siglo XVII, se describía "como una pequeña aldea sin orden alguno. El centro estaba constituido por una plaza de gran extensión de donde partían las principales calles. Alrededor de ésta se encontraban los edificios públicos: la Catedral, las casas reales y la cárcel, mientras que el resto de las viviendas estaban repartidas en once "calles principales". La imagen de la ciudad, con escasa diferencia, corresponde a la descripción que hace de ella el Gobernador Dn. Francisco de Viedma, a fines del Siglo XVIII.

"En 1619 la población hispana estaba distribuida en la siguiente manera: San Lorenzo, 32 vecinos; la Nueva de Cotoca, 24; . . ."

"A mediados del Siglo XVII sólo quedó un núcleo urbano en toda el área . . .". "Un documento de 1646 dice que la ciudad contaba "con menos de 40 vecinos que la despoblaban a toda pisa por las hambres y enfermedades que padecían o invasiones que les hacían los indios rebeldes", mientras que la población indígena activa no llegaba a 200."

Creemos que estos hechos fueron determinantes para la ruina y desaparición del Hospital que existía en San Lorenzo, probablemente desde su fundación o poco más tarde.

Puede ser que a la luz de nuevos documentos, de modo particular los de las Actas Capitulares extraviadas, pueda establecerse la verdad sobre este

asunto. Hemos indagado con especial cuidado en el Archivo Nacional de Sucre, datos sobre la misión encomendada al Capitán Juan de Aguilera Chirino, infructuosamente.

Por orientación de Dn. Hernando Sanabria, actual Director de la Biblioteca Universitaria e historiador de renombre, nos encaminamos a investigar documentos en el nombrado Archivo, donde gracias a la cooperación de Dn. Gunnar Mendoza, su inmejorable Director, pudimos informarnos de un expediente completo, relacionado con el Hospital de Mizque y con los anhelos de la fundación de uno en la ciudad de Santa Cruz. Los datos que proporciona son tan interesantes y claros, que no han de requerir grandes comentarios por nuestra parte y lo transcribimos "in extenso" por ser la primera vez que salen a la luz pública y por contener preciosas referencias a sucesos y a personas, que no pueden circunscribirse al conocimiento de algunos investigadores.

Este documento se encuentra entre los Expedientes de la Epoca Colonial, con el No. 79, año 1755 y a fojas 12. Su transcripción, mientras ha sido posible, se ha hecho conservando la ortografía original.

Consta de dos partes. En la primera, Fray Thoribio de Amesquita, después de constatar personalmente "el atrazo más lastimoso que pueda experimentarse en el Hospital de Mizque", eleva ante los señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Charcas, una petición para que se entregue a dicho hospital el noveno y medio de los diezmos por entero y que de los expolios de los últimos Obispos Don Juan Pablo Olmedo y Don Miguel de la Fuente "se satisfagan las caridades" que se dejaron de percibir. Después de la Vista del señor Oidor Fiscal, Dr. López, fechada el 17 de marzo del mismo año, se presentó la petición ante los señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia, los mismos que proveyeron y rubricaron el auto respectivo el 22 de marzo de 1755 y en dicho día, mes y año se hizo saber del mismo al Rdo. Comisionado Fray Thoribio de Amesquita. De este modo y en forma enteramente favorable, concluyó el trámite de Fray Amesquita, de quien no volvemos a tener noticias.

Este auto de la Real Audiencia pasó a conocimiento de los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, que indistintamente se la nominaba también San Lorenzo de la Barranca. Por ese entonces, y más de un siglo después aún, la correspondencia tardava no menos de dos semanas en recorrer los malos caminos de herradura que unían las ciudades de La Plata y Santa Cruz, de modo que entre ir y venir hacía falta un mes de tiempo. La consideración y discusión del auto de referencia debió ocupar largas jornadas, hasta que finalmente, el 7 de junio de 1755, el Maestre de Campo Dn. Francisco Xavier de la Roca, vecino feudatario de la ciudad y Procurador General de ella, en la segunda parte del expediente, solicita al Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento se dicten providencias "para que se exija un convento y Hospital de nuestro Padre San Juan de Dios en esta ciudad", "por ser cabeza de Provincia y Plaza de Armas".

Los señores Capitulares: Cuellar, Gil, Pedro Baca, Juan Fernández, Carlos Gómez de Estrada, M. Ignacio Saucedo, Fsc. Xavier Durán, Joseph Mendez y Juan de Vargas, mandaron se haga según y conforme se pide, elevando



la solicitud a su Alteza el General Don Juan Bernardo de la Roca, Alcalde de esta ciudad y su provincia, para que lo ejecute.

Casi de inmediato, el 10 de junio del mismo año, el Alcalde de la Roca eleva esta solicitud, dirigida a su Majestad el Rey, a conocimiento de la Real Audiencia, la misma que la recibe así dos meses más tarde, el 3 de agosto. En la misma, "suplica, con el rendimiento debido, en nombre de esta ciudad, se digno mandar que la renta que V. Majestad tiene asignada a la Mesa Capitular para el Ospital de Santa Cruz, se entregue desde este presente año (1755) a la persona que Va. Alteza destinare para que desde luego se entienda en la construcción y fábrica del Hospital, para cuyo fin se halla sitio convenientemente señalado".

Es de suponer que el "sitio convenientemente señalado", corresponde al que actualmente ocupa, pues, en 1860, con motivo de una diferencia de opiniones sobre los linderos del Hospital, no pudieron encontrarse las escrituras en parte alguna, pudiendo entenderse que la construcción se hizo en el sitio determinado hacía más de un siglo.

A esta solicitud del Alcalde, dirigida al Rey, como era de rigor en estos casos, se adjuntó otra del licenciado Dn. Sebastián Gonzales de la Roca, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Santa Cruz de la Sierra, "coadyuvando el informe y representación del Cabildo secular de aquella ciudad".

Estos documentos tuvieron que pasar nuevamente a vista del Oidor Fiscal, el que elevó su informe el 17 de agosto de 1755. Finalmente, el 25 del mismo mes y año, su señoría el Sr. Dn. Nicolás Gimenez de Lobatón y Azaña de Roca fuerte, del Consejo de su Majestad, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Charcas y Presidente de la Real Audiencia, proveyó y rubricó el auto, en el que se declara "que la hijuela del noveno y medio destinado por la Ley Real de Indias a Hospital por entero y sin desfalcación alguna, debe salir en cabeza sólo del Hospital de Mizque".

En cuanto a la solicitud del Cabildo cruceño, declara que quedan a salvo sus derechos para construir un Hospital, informando "los fondos y seguridades con que intentan erigir (dicho) Hospital, para lo que se libre el correspondiente despacho y actuadas las diligencias con toda formalidad, se reinitan a esta Presidencia y Gobierno, donde reconocidas y con el ocurro debido a su Majestad se dará providencia arreglada a lo establecido por las Reales Cédulas y Leyes del Real Patronato".

Así concluyó, en 1755, este intento serio de conseguir un Hospital para la ciudad de Santa Cruz y no se dan referencias a que hubiera existido alguno en otro tiempo.

Casi cuarenta años después Don Francisco de Viedma, al hacer la descripción de la ciudad de San Lorenzo de la Barranca, expresa: "... El Hospital que debía estar en esta ciudad como cabeza del Obispado, se fundó en Mizque, según se tiene dicho en su lugar, y la falta de tan preciso auxilio es de consideración con respecto a lo numeroso de aquel vecindario y no tener recurso sus pobres en las enfermedades. (6)

A continuación ofrecemos el texto completo del documento tantas veces citado:

"Fray Thoribio de Amesquita, del sagrado orden Hospitalario de Ntro.

P. San Juan de Dios y Comisionado general en estos Rnos. del Perú y Chile por elección canónica, confirmación apostólica y aprobación Real, como más aya lugar en derecho paresco ante V.A. i digo que estando a mi cargo el cuidado de los pobres enfermos y Hospitales Reales de esta Provincia, con sujeción al Real Patronato, en las cuentas y administración de sus cuentas y limosnas, siendo el principal ramo el noveno y medio de los diezmos que tiene asignados V.R.P. en la Ley veinte y tres título diez y seis, libro primero de las de estos Rnos., con motivo de la Visita General que en fuerza de mi cargo estoy actuando Conocí el atrazo más lastimoso que puede experimentarse en el Hospital de Mizque donde me asido preciso aplicar todo el esfuerzo de la caridad para socorrerlo en parte, respecto de su pobreza y cortas facultades y habiéndome informado del modo con que se distribuye dicho noveno y medio quede enterado de que se contraviene a la citada ley y que no se paga por entero como se manda en ella, sino es la mitad, valiendo la restante caridad para el Hospital de Santa Cruz, *el que no lo hay de presente ni jamas a habido en aquella ciudad* (El subrayado es nuestro) y siendo único el de Mizque a quien pertenece y esta señalado por entero, han convertido en propia utilidad las ljuelas de la otra mitad referida Vuestro Rdos. Obispos y Venerables Cabildos en Sede Vacante con gran daño de la causa pública, perjuicio de los pobres y transgresión de la Real Voluntad en cuyos términos y viendo de mi obligación el reparo de que no subsista tan grave inconveniente y que se remedie este abuso tocándome la acción y demanda para alivio de los pobres enfermos, pido el expresado cumplimiento de la Ley para que se entregue a dicho Hospital de Mizque el noveno y medio por entero y que de los expolios de N. R. Obispo Don Juan Pablo Olmedo y Don Miguel de la Fuente, que son los últimos preladados, se satisfagan las cantidades que a dejado de percibir contra toda justicia a dicho Hospital, por tanto os pido y suplico se sirva proveer y mandar como llevo pedido jurando todo lo necesario en derecho y para ello, etc."

(Fdo.) Fray Thoribio de Amesquita"

"En la Platta en quince de marzo de mil setecientos cincuenta y cinco años ante los señores Presidente y Oy. de esta Real Audiencia, en la de Relaciones se presentó esta petición."

"Los dichos señores mandaron dar vista al señor Oidor Fizcal. (Fdo.) Don Juan Joseph Toledo, Escribano de Cámara de la R. Audiencia."

"El Oidor Fiscal en vista de la antecedente instancia Dice: Que siendo tan manifiesta la regla prescrita por la Ley 23, título 16, Libro 1ro. de las Recopiladas de estos Reinos para que se dividan, repartan y administren los diezmos que se cobraren en cada provincia según en ellas se previene, *no tiene duda que no habiendo en el Obispado de Santa Cruz, como no le hay otro Hospital sino el de Mizque* (El subrayado es nuestro) según es notorio a éste se ha debido y debe aplicar el importe del noveno y medio que la Real clemencia tiene asignado a tan sano y piadoso destino, sin que aya arbitrio para variar ni haber variado de el: por lo que en ejecución y cumplimiento de la citada Ley no puede haber embarazo para que se libre la correspondiente Providencia a fin de que el Cabildo sede vacante de aquella Santa Iglesia y de-

mas personas a cuyo cargo corre la administración, división y distribución de los diezmos, dispongan y den orden para que al referido Hospital de Mizque se le acuda con todo lo que importare el noveno y medio de los Diezmos sin mengua ni descuento alguno, no embano ante cualquiera contraria observancia; Y por lo que mira a las asignaciones hechas por los anteriores preladados ya difuntos, debería la parte de dicho Hospital usar del Derecho que le compete en los respectivos autos de Expolios para que con anuencia de las partes interesadas pueda proporcionarse la correspondiente Providencia. En Justicia."

"Plata, Marzo 17 de 1755. (Fdo.) Dr. López."

"En la Plata y diez y siete de marzo de mil setecientos cincuenta y cinco ante los señores Presidente y oidores de esta Rl. Audiencia, en la de relaciones se presentó esta petición. Los dichos señores mandron traer los autos a la Real Sala."

"(Fdo) Don. J.J. Toledo"

"En 22 de marzo S. Presidente."

"Palacios, Uriondo, Concha Tagle."

"Vistos en atención *ser notorio que no hay ni a avido Hospital en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra*, (El subrayado es nuestro) se libre Real Provisión para que en conformidad de la Ley Real, el Cabildo de dicha Santa Iglesia en Sede vacante y demás personas a cuyo cargo corre la administración, división y distribución de los diezmos de aquel Obispado hagan se le acuda al Hospital del Señor San Juan de Dios de la ciudad de Mizque con el noveno y medio íntegro y sin descuento alguno y por lo que mira a las asignaciones que de dicho noveno y medio han hecho los Prelados de aquella Iglesia usará la parte de dicho Hospital de su derecho en los respectivos autos de expolios."

(Rúbricas)

"Proveieron y rubricaron el auto de suso los señores Presidente y Oidores de esta Real Audiencia, estando presente su señoría el señor Dn. Nicolás Gimenez de Lovatón y Azaña, Marquez de Rocafuerte y fueron jueces los señores Dn. Francisco Xavier de Palacios, Ldo. D. Joachin de Uriondo y Munguía y Drs. Dn. Pedro de Tagle de la orden de Calatrava y Dn. Félix de Llanos, Oidores en la Plata en veinte y dos de marzo de mil setecientos cinquenta y cinco años".

"(Fdo) Dn. J. Joseph Toledo."

"En la Plata en veinte y seis de dicho mes y año, Yo el escribano le hice saber el auto antecedente al Sr. Oidor Fiscal. De que doi fé. (Fdo.) Toledo."

"En dicho día, mes y año hice saber el auto antecedente al Rdo. Comisionado Fray Toribio Amesquita de que doy fé. (Fdo.) Toledo."

Como expresamos en la síntesis expositiva de estos documentos, aquí concluye la primera parte del expediente. La siguiente, comprende las solicitudes de las autoridades representativas de la ciudad de Santa Cruz, hasta el auto final del Presidente de la Real Audiencia.

"Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento."

"El Maestré de Campo Dn. Francisco Xavier de la Roca, vecino feudatario de esta ciudad, como procurador General de ella, parezco ante Usías y digo, que de tiempo inmemorable a esta parte fué asignado por su Majestad.

(que Dios guarde) noveno y medio en la mesa Capitular por renta anual compartida la mitad para esta ciudad y la otra mitad para el Hospital de Mizque y *por falta que ha habido de Hospital en esta ciudad*, (El subrayado es nuestro) los señores Obispos y Sede Vacantes se han apropiado la parte dicha y habiéndose hallado y hallándose esta ciudad tan consternada de enfermedades de donde ha resultado y resulta que los más pobres mueren de necesidad y aún los que tienen padecen lo mismo por falta de médicos y de medicamentos y supuesto que hay esta renta existente y que así mismo ayudaran todos los vecinos con su limosna como lo prometen, se ha de servir Usías informar a su Ilustrísima se sirva dictar providencias concernientes *para que se exija un convento y Hospital de nuestro Padre San Juan de Dios en esta ciudad*, (El subrayado es nuestro) teniendo Usías presente ser más necesario por lo que llevo dicho y así mismo por ser Cabeza de Provincia y Plaza de Armas de donde puede resultar que habiendo guerras, como ha sucedido, no haber quien cuide los heridos, ni medicamentos para ellos, por tanto y haciendo el mejor pedimento, Usías os pido y suplico se sirvan haberme por presentado y en su consecuencia hacer como pido por ser tan de Justicia y júrolo en derecho necesario, etc."

"(Fdo) Francisco Xavier de la Roca"

"Por presentada en cuanto a lugar en derecho y visto lo alegado por el Procurador General, se mandó por este Cabildo se haga según y conforme lo pide y se cometió, el hacer el informe a su Alteza al General Don Juan Bernardo de la Roca, Alcalde Provincial de esta ciudad y su provincia, para que lo ejecute explicando a su Alteza todos los puntos y circunstancias que hallase por convenientes y se le entregará este pedimento, dejando un tanto a continuación de este Cabildo, de este escrito y su proveído".

"(Fdo.): Ilegible, Cuellar, Gil, Pedro Baca, Juan Fernández, Carlos Gómez de Estrada, M. Ignacio Saucedo, Fsc. Xavier Durán, Joseph Méndez, Juan de Vargas".

"Proveyeron, mandaron y firmaron, subricaron los señores Capitulares en el Cabildo que se celebró hoy 7 de junio de 1755".

"Ante mí Thomas de Manzanilla"

"M. P. Señor".

"Señor, habiéndose presentado el Procurador General de esta ciudad en este Cabildo por escrito, pidiendo que se le informase al superior ánimo de Va. Aa. la necesidad en que se halla esta ciudad de que se funde Ospital, en que se curen los pobres enfermos. Acordó dicho Cabildo "cometerme a mí" esta diligencia como consta de su escrito que se acompaña a este: En cuyo asunto teniendo presente que la Real voluntad de S. Majestad es que se funden hospitales en todos los pueblos de sus dominios, aún de Españoles, como de Indios, en que se excersite en ellos la caridad cristiana con los enfermos; y siendo tan grande la necesidad de él en esta ciudad, para todo género de gentes por la suma innopia que ai, así de Médicos como de Boticas, por cuya falta mueren los mas con este desconsuelo y sin ningún alivio de remedio humano como se ha experimentado en la presente epidemia en la que ha muerto considerable número de gente de todas clases, experimentando al mismo tiempo los pobres total desamparo y falta de alimentos por no haber quien

se los subministre, y teniendo la Católica Real piedad de V. Magestad concedida renta anual en la mesa Capitular a este fin para que sus pobres vasallos no experimenten estas necesidades en esta ciudad en donde no son menos dignos de V.R. piedad, pues continuamente le sirven con las armas en las manos en guarda de estas fronteras circunvaladas de tanto enemigo bárbaro infiel, con grande lealtad sin costo a la Real Hacienda. Y considerando que esta representación sea del Real agrado de Va. Aa., le suplica con el rendimiento debido en nombre de esta ciudad se digne mandar que la renta que V. Magestad tiene asignada a la Mesa Capitular para el Ospital de Santa Cruz se entregue desde este presente año a la persona que Va. Aa. destinare para que desde luego se entienda en la construcción y fábrica del Hospital, para cuyo fin se alla sitio convenientemente señalado (El subrayado es nuestro), siendo cierto lo representado por el Procurador General de esta ciudad, que todos sus vecinos contribuirán con sus limosnas según sus posibilidades, así para la fábrica del Hospital como para la mantención de los pobres enfermos y que no habrá ninguna dificultad para ponerles una estancia con competente número de ganado vacuno que vaya en aumento para este fin. Siendo también preciso que la Real Piedad de Va. Aa. mande que el Padre Comisario de San Juan de Dios envíe los Religiosos que a Va. Aa. pareciere son necesarios para este fin y tales cuales son menester para el entable de tan Santa obra, la que será del agrado de Dios nuestro Señor y de V. Magestad."

"La Divina guarde y prospere la Católica Real persona de Va. Aa. en mayores Reynos y señoríos como la Cristiandad ha menester."

"San Lorenzo, junio 10 de 1755 años"

"Puesto a los pies de Va. Aa."

"(Fdo.) Juan Bernardo de la Roca"

"Plata y agosto 3 de 1755"

"Vista al Señor Oidor que ejerce de fiscal con el escrito que refiere"

"Rúbricas"

"Proveyeron y rubricaron lo de suso los señores Presidente y Oidores de esta Real Audiencia estando presente el Sr. Dn. Nicolás Gimenez de Lobaton, Marquez de Rocafuerte y fueron jueces los Srs. Drs. Sn. Francisco Xavier de Palacios, Don Joseph Giraldes y Pino, Dn. Melchor de Santiago Concha, Dn. Pedro de Tagle de la orden de Calatrava y Dn. Félix de Llano, Oidores en La Plata, en el día, mes y año de su fecha."

"(Fdo) Dn. Sebastian de Toro".

"Muy Poderoso Señor".

"El Licenciado Dn. Sebastián Gonzales de la Rosa, Dean de la Sta. Iglesia Catedral de Sta. Cruz de la Sierra, Comisario Apostólico, Sub delegado General de la Santa Cruzada en este Obispado, Gobernador Provisor y Vicario General en Sede Vacante, única dignidad que se halla en ella por ausencia de vuestro Arcediano, Se le hace preciso suplicar a V. Alteza se sirva proveer del Socorro que la necesidad de esta ciudad pide para alivio de tanto pobre desvalido, sin tener donde acogerse en sus enfermedades. Y hallándose mandado por Vuestra Real persona que el noveno y medio de esta Mesa Capitular se distribuya en el Hospital de Mizque y en el de esta ciudad, del que ha

carecido por haber vuestros Rdos. Obispos y Cabildos en Vacante, convertido esta parte que debía percibir el de esta Ciudad en propia utilidad. Se digne Vuestra Alteza de mandar que la Religión de San J. de Dios, a cuyo cargo corre la Hospitalidad, destine uno o más Religiosos para que asistan a la curación de los enfermos, dándoles anualmente las Hijuelas que a este Hospital tocaren, que con ellas y el socorro de los vecinos de esta ciudad podrán mantenerse los Religiosos y pobres sin necesidad."

"Teniendo presente Vuestra Alteza que esta ciudad es la Capital del Obispado y Plaza de Armas, frontera de infieles, expuesta a las continuas invasiones de los enemigos bárbaros, en donde mas que en otra parte se necesita de este preciso alivio. Espero de la Católica piedad de Vtra. Alteza atenderá esta mi representación que no tiene otro objeto que el que los pobres hallen remedios en sus enfermedades, la ciudad el consuelo de tener quien la asista. Vuestro Dean el hacer patente a Vtra. Alteza el motivo de hallarse suprimida la mitad de este ramo que en vista de todo mandará Vtra. Alteza lo que hallare por más conveniente".

"(Fdo) D. Sebastian Gonzales de la Rosa"

"Plata y Agosto 9 de 1755 años, Vista al Sr. Oidor Fiscal".

"Rúbricas"

"Proveyeron y rubricaron lo de suso los señores Presidente y Oidores de esta R. A. estando presente su Señoría el Sr. Dn. Nicolás Gimenez Lovatón y fueron jueces los Srs. Dn. Fscó. Xavier de Palacios, Dn. Joseph Giraldes y Pino, Dn. Melchor Santiago de la Concha y Carasquín, Dn. Pedro de Tagle del Orden de Calatrava y Dn. Félix de Llanos, Oidores, en la Plata en el día, mes y años de su fecha".

"(Fdo) Dn. Sebastian de Toro"

"Muy Poderoso Señor"

"El Oidor Fiscal en vista de esta consulta que hace el Dean de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de San Lorenzo de la Barranca, Prov. de Santa Cruz de la Sierra, coadyuvando el informe y representación del Cabildo secular de aquella ciudad, que pretende se funde y exija de nuevo en ella un Hospital para la curación de los pobres enfermos y auxilio de los soldados milicianos que a sus expensas sostienen la Guerra Defensiva de aquella Provincia contra los Bárbaros infieles que la hostilizan, señalándose por fondo fijo para este Hospital la mitad del noveno y medio que ha debido ser partible entre este que hoy se pretende y el de la ciudad de Mizque en donde esta fundado el único que hay en aquel Obispado: Dize que aunque por la Ley 1ra., título 4, Libro 1 de las Recopilaciones de estos reynos esta mandado a Vtros. Virreyes, Audiencias y Gobernadores que con especial cuidado provean que en todos los pueblos de Españoles e Indios de sus Provincias y Jurisdicciones se funden Hospitales donde sean curados los pobres enfermos y se ejercite la caridad Cristiana, pero esta fundación no se puede hacer sin expresa licencia de V.R. Persona, según que terminantemente se manda en la Ley 2, título 6 del citado libro primero, revocándose qualquier permisión que se hubiese dado a vuestros Virreyes u otros ministros para estas fundaciones, que debién-

dose arreglar a las de Iglesias, Conventos y demás lugares píos, debe para ellos preceder el que se de cuenta y pida Licencia especialmente como se ha acostumbrado en el Supremo Consejo de Indias con todas aquellas calidades y circunstancias que se contienen en la Ley 1ra., Título 3, del ya citado Libro, de suerte que expuesta la necesidad y Justas Causas que pueden mover el Real ánimo, debe hacerse constar para información los fondos precisos y necesarios para aquella fundación; lo que los vecinos se obligan a dar para ella y lo que será necesario suplirse de Real Hacienda para la erección, construcción y fundación de la Casa y Hospital, en el supuesto cierto de no ser suficientes fondos los que puedan recogerse de la mitad del noveno y medio asignado en los Diezmos para el Hospital, pues aún después de fundado este sería muy corto auxilio para su subsistencia y manutención, como ha sucedido en el de Mizque, que con aquella mitad que hasta aquí se le ha suministrado, ha sido una Casa pobre, en que no ha podido haber toda aquella necesaria asistencia y formalidad que se requiere por no habersele contribuido enteramente con aquella cantidad asignada a este santo destino, tomándose para sí la mitad de ellos Vuestros Rvdos. Obispos y en Vacante, el Ven. Dean y Cabildo con título de exigirla para el Hospital de Santa Cruz, que siendo notorio no le hay, luego que ha constado de esta indebida exacción, se ha mandado aplicar al de Mizque, único en aquel Obispado, todo lo que importase la asignación hecha para este efecto en el noveno y medio de aquellos Diezmos, con lo que podrá tener una moderada y decente subsistencia. Y debiendo esta asignarse en cualquier Hospital que de nuevo se fundare, no menos que los costos de su construcción y fábrica, para que pueda darse progreso a las diligencias conducentes para obtener la licencia necesaria de V. real Persona, para la fundación que se solicita es indispensable que el expresado Cabildo secular solicite los medios y arbitrios necesarios y los proponga con justificación que haga constante su seguridad para que pueda solicitarse la Licencia de Va. Real Persona. Y siendo V.A. servido podrá mandarlo así librándose para ello la correspondiente Real provisión, por ser de Justicia”.

“Plata y Agosto 17 de 1755. (Fdo.) Dr. López”

“En la Plata, de 19 de Agosto de 1755 años, ante los Srs. Presidente y Oidores de esta Real Audiencia en la pública se presentó esta petición. Los dichos señores mandaron traer los autos a la R. Sala.”

“(Fdo) Sebastian Toro”

“Júntese a este expediente el recurso antecedente que se hizo sobre esta materia por el Rdo. Padre Comisario de San Juan de Dios y llévase al Sr. Presidente por tocar al Real Patronato, para que dé providencia, suspendiéndose la Real Provisión que se le libró, hasta que su Señoría a quien pertenece su conocimiento resuelva en justicia.”

(Rúbricas)

“Proveyeron y rubricaron el auto de suso los Srs. Presidente y Oidores de esta Real Audiencia, estando presente su Señoría el Sr. Dn. Nicolás Gimenez de Lovatón y Azaña, Marquez de Rocafuerte y fueron jueces los señores Drs. D. Francisco Javier de Palacios, Dn. Joseph Giraldes y Pino, Dn. Melchor de Santiago Concha y Errasquin y Dn. Félix de Llano, Oidores, en la Plata y 21 de Agosto de 1755.”

“(Fdo). Juan Joseph Toledo”.

“En dicho día, mes y año hice saber el auto antecedente al Sr. Oidor Fiscal, de que doy fé. (Fdo). Toledo.”

“Vistos estos autos cuyo conocimiento sea declarado tocar al Real Patronato, constando notoriamente y confesándose no haber erigido Hospital en la ciudad de San Lorenzo de la Barranca de Santa Cruz de la Sierra, ni fondos destinados para su erección, de lo que ha resultado la decadencia y perjuicio de los pobres enfermos del Hospital de Mizque y que la mitad del noveno y medio, *en este siglo y mucho antes* (El subrayado es nuestro) sólo ha servido para utilidades propias de los Señores Obispos y Cabildo en Sede Vacante, con el pretexto de hacer Hospital en Santa Cruz, con grande detrimento de la caridad y piadosa intención de su Majestad, no pudiendo ser conforme a ella la permanencia de semejante abuso y desorden, y en vista asimismo de la providencia espedita y Real Provisión mandada librar por la Real Audiencia, sin embargo de lo representado por los Cabildos, Declárase que la hijuela del noveno y medio destinado por Ley Real de Indias a Hospitales por entero y sin desfalcación alguna debe salir en cabeza de solo el Hospital de Mizque y entregársele su importe para el cuidado y asistencia de los pobres enfermos que ocurren a buscar remedio y alivio a sus dolencias en aquella religiosa y Santa Casa, sin que se embarase esta Providencia con ningún pretexto, causa o motivo, aunque se funde en antigua costumbre o contraria disposición que se declare por de ningún valor ni efecto, usando de la facultad que me es concedida, reservándole solo el derecho a salvo a dicha ciudad de San Lorenzo y sus respectivos cabildos para que tratando y conferenciando la materia con sus vecinos y con intervención así del Gobernador de la Provincia como del ordinario eclesiástico, informen los fondos y seguridades con que intentan erigir Hospital, para lo que se libre el correspondiente Despacho y actuadas las diligencias con toda formalidad, se remitan a esta Presidencia y gobierno, donde reconocidas y con el ocurro debido a su Majestad se dará providencia arreglada a lo establecido por las Reales Cédulas y Leyes del Real Patronato. Y por lo que hace a la acción de los años que ha cobrado esta hijuela del noveno y medio por mitad el señor Obispo difunto Dn. Juan Pablo de Olmedo, la parte del Hospital de Mizque, usará de su derecho en la causa de expolios, cuyo conocimiento esta pendiente y toca privativamente a la Real Audiencia como le convenga, dándose por el presente escribano los testimonios que se le pidieren a cualquiera de las partes y el despacho mandado librar se haga saber al Juez de Diezmos, al Contador de la Mesa Capitular, al Gobernador de la Prov. de Santa Cruz y al Venerable Dean y Cabildo y al Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de San Lorenzo, cuya intimación se comete a cualquiera persona que sepa leer y escribir”.

(Rúbrica)

“Proveyó y rubricó el auto antecedente su señoría el Sr. Dn. Nicolás Gimenez de Lobaton y Azaña de Rocafuerte, del Consejo de su Majestad, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Charcas y Presidente de esta Real Audiencia en la Plata en 25 de Agosto de 1755 años.”

“(Fdo). Dn. Juan Joseph Toledo”

“En la Plata, en dicho día mes y año notifiqué el auto antecedente a Thadeo Chacón, procurador en nombre de su parte, de que doy fé”.



"(Fdo.) Toledo"

## II

J.M. Durán Canelas, en un artículo titulado "Nuevo Hospital" ("Estrella del Oriente. No. 1582, de junio 10 de 1893) nos informa que "según fama pública, la iniciativa de la edificación de un Hospital se verificó a principios de este Siglo (XIX) por el Coronel y Capitán General Antonio Rafael Arenas años de la República, quedó paralizado el trabajo del Hospital."

La lucha por la independencia en Santa Cruz, iniciada en septiembre de 1810, provocó una marcada inestabilidad en la población por la incierta suerte de las facciones beligerantes, obligando, sin embargo, a procurar adecuada asistencia médica de carácter militar.

En documentos de 1824 se encuentran datos sobre la existencia de un *Hospital Militar*, para curar heridos de la guerra patriota y realista. Este hospital fué organizado por el Señor Gobernador Intendente realista, Cnl. Francisco Xavier de Aguilera, que desde su triunfo en la Batalla del Pari en 1816, hasta el descalabro de Chilón, en que defecionaron sus tropas, el 26 de enero de 1825, gobernó Santa Cruz, debiendo hacer frente a las guerrillas organizadas por el Comandante José Manuel Mercado y José Manuel Baca, el "Cañoto" de permanente recuerdo popular.

Este Hospital, inicialmente atendido por Curanderos, posteriormente por el Físico Manuel Gonzales, el Cirujano Mariano Arias y el médico francés Pablo Saulnier, funcionaba, de acuerdo con Durán Canelas, "en las casas pertenecientes hoy a la Sra. Indegunda G. V. de Garmona y de Dn. Belisario Dominguez, en la calle Carabobo" (Actual Florida y Arenales).

El Hospital Militar estuvo en funciones en la nueva República hasta 1832. La salida de numerosos contingentes militares, una vez pacificada la región, fué motivo de su clausura.

## III

### *Fundación del Hospital "San Juan de Dios".*

"Desde la fundación de Santa Cruz no se abrió senda por donde marchase a darle impulso, porque el capricho estaba en consonancia con la ambición", dice el Prefecto Diego de la Riva, al referirse al Hospital que se fundaba en la ciudad y continúa manifestando: "más en el gobierno liberal; en el gobierno de la paz, de las leyes y de la razón, no se llevan otras miras que el bien público."

Efectivamente, fué en el periodo presidencial del Mariscal de Zepita, Andrés de Santa Cruz, y con la decidida cooperación de su Ministro del Interior Mariano Enrique Calvo, que se pudo iniciar la construcción del Hospital hasta concluirlo y ponerlo en marcha, obra que corresponde al Prefecto de la Riva y sus anónimos colaboradores.

Este Hospital, hasta donde conocemos, es el primero que se construyó en la naciente República, y a pesar de hondas vicisitudes, ha persistido hasta el presente, constituyéndose en la generadora de brillantes profesionales que inscribieron sus nombres en las páginas de la historia médica cruceña.

Las campañas militares habían obligado a mantener el Hospital Militar, de condiciones precarias, donde se atendían no sólo heridos, sino numerosos enfermos, remitidos, muchas veces, desde lejanas poblaciones de la Goberna-

ción de Mojos. Por otra parte, la población civil, en sus estratos más humildes, clamaba, inmemorialmente, por este auxilio. Estas consideraciones indujeron a concebir la construcción de un hospital que sirviera para subsanar estas necesidades. A principios de 1830 la Prefectura elevó a conocimiento del Jefe del Estado, por intermedio del Ministro del Interior, la respectiva solicitud. El 12 de julio del mismo año, en la Nota No. 38, el Ministro Calvo comunica la aprobación del Presupuesto del Hospital, ordenado se construya "según croquix" y se contrate un Director de Obra sobre el plan formado.

Como director de Obra se contrató los servicios del señor Antonio Alvarez, a quien el Administrador del Tesoro le proporcionaba los fondos necesarios. Por la magnitud de ésta, se autorizó la construcción de una tejería en el mismo predio en que se construía el Hospital. El 5 de agosto de 1833 se aprobó la última cuenta del Director de Obra, lo que hace suponer que el edificio estaba concluido para esa fecha.

En el Libro Diario de comunicaciones del Ministerio de Hacienda, el 21 de marzo de 1832, se registra un documento que es necesario transcribirlo íntegramente. Dice así:

"Por lo que hace a Beneficencia son muy copiosos los proyectos que de diferentes establecimientos presentan su necesidad. El Hospital para cuya obra está recabada Orden Suprema, es de 1ra. importancia a la humanidad infeliz y desgraciada. Se han invertido ya como dos mil pesos en el acopio de materiales; y aunque se advierte una repugnancia en este vecindario para presentarse a curar sus enfermos y recibir medicinas en estos casos no puede negarse ser de la mayor utilidad; su obra no será tan espaciosa cual la representó el Presupuesto y croquix pasados el año anterior al Gobierno, porque fueron hechos en concepto a la permanencia de tropas que había en esta plaza: debe ser reducida a que solo sea capaz de 25 o 30 camas. Será más sencilla, se acabará más pronto, causará menos costos a su ramo para concluirse y siempre se verán los laudables objetos de este instituto".

"Un Médico Titular de inteligencia, práctica y mejores sucesos hace notable falta en esta ciudad. Con su provisión, siendo con asiento, cesaría la carrera que a grandes pasos lleva la destrucción a los vivientes, que muchas veces perecen por falta de recursos y se destruyen los brazos del Estado. Ninguno de aquella calidad querría venirse a fijar aqueí su residencia sin una dotación al menos de 500 pesos."

"Urge Boticario o farmacéutico a cuyo cargo esten las drogas, medicamentos o confecciones aplicables por el médico a los enfermos, es consecuencia necesaria del Titular que pueda establecerse, dando providencia para que su oficina este como conviene a la salud de los hombres, pués aunque suele mantenerse la perniciosa costumbre de vender aquellos a quienes el tiempo disminuye su fuerza y vigor individual, no faltarían medios para quitar ese estado que tiende contra el bien universal, nombrando inspectores de estas fábricas a cuya inteligencia, celo y perspicacia se ffe el que se guarde esten proveidas de medicamentos de buena ley y actividad, ejecutando los castigos o multas establecidas a cuantos concursen a sostener o cambiar estos edificios de la malicia inspirada del interés". (7)

Era notoria la falta de un Médico Titular en la población y ésta sería mayor aún, concluida la obra del Hospital. El 13 de julio de 1833, en la Nota No. 49 del Ministerio del Interior, se avisa la designación del Dr. Leonardo Navas, natural de Sucre, como Médico Titular y al mismo tiempo la del Sr. Teodoro Sánchez de Bustamante como Rector del Colegio de Ciencias y Artes de esta ciudad. Ambos desarrollaron una proffuca labor, por largos años.

Los profesionales que atendían el Hospital Militar, eran, al parecer, empíricos, con excepción del Dr. Saulnier, de quien sabemos por carta de Marcelino de la Peña, Gobernador de Chiquitos, fechado en San Miguel, el 9 de octubre de 1832 y dirigido al Prefecto de Santa Cruz, que el alemán Mauricio Bach "solicitó pase a Matogroso para ir en compañía del Médico Francés Dr. Saulnier y se le concedió".

Al Físico Manuel Gonzales y al Cirujano Mariano Arias -que figura en documentos posteriores como Curandero-, se les asigna misiones de vacunación antivariolosa en la ciudad, en Mojos y en Chiquitos.

Contándose con la presencia y asesoramiento de un médico, se considera la necesidad de proveer al Hospital de una Botica, condición esencial para su adecuado funcionamiento, máxime si en la ciudad este auxilio era muy escaso. Con tal finalidad se ordena al Dr. Navas, el 29 de julio de 1833, "forme una nota de los específicos de botica y se dirija al Gobierno para que de allí puedan venir." El valor de este pedido, imputable a los fondos del Hospital, ascendió a mil pesos y fué suministrado por el Dr. Carlos Augusto Torralli, médico francés, Teniente Protomédico de la República y de tan grata memoria en los anales de la historia de la medicina boliviana. Este pedido fué recibido y encajonado en presencia del Practicante de Medicina José Manuel Castro, en Noviembre de 1833. Este joven practicante sería, con el correr de los años, Médico Titular, Diputado y Prefecto del Departamento en su ciudad natal. En enero del siguiente año, de 1834, el Administrador del Tesoro informa que "el arriero Santiago Saavedra ha sido el conductor de los cinco cajones grandes de medicinas que se han remitido de Chuquisaca por orden del Gobierno, en las especies que aparecen de la relación contenida en el respectivo expediente. En su virtud se abonará el flete que pida a razón de 15 pesos por carga." (8)

El 24 de febrero de 1834, el Prefecto de la Riva comunicaba al Ministro del Interior lo siguiente:

"Concluidos los estantes para las medicinas del Hospital de que hablé a V.G. en nota No. 12 de 4 del presente mes, era preciso se colocacen en una Sala destinada al efecto a cargo de una persona de honradez, que como depositaria estuviese a su cuidado y seguridad y lo fué el C. Juan María del Rivero, que con haber servido en otras ocasiones de Contralor del Hospital Militar, tiene alguna inteligencia y práctica en esta clase de manejos. El 21 se recibió de ellas bajo inventario con asistencia del Médico Titular por ante el Escribano de Hacienda y estarán así mientras se organice dicho Hospital y se pongan sus empleados y sirvientes que por de pronto no puede verificarse por la escasés de su fondo; la dotación de aquel deberá ser la que el Supremo Gobierno tenga a bien señalarle y si es permitido a la Prefectura abrir en esta parte su dictamen, alcanzara a 10 pesos mensuales por la contracción que de-

be tener y responsabilidad, Sirva V.G. someter este paso a conocimiento de S.E. a fin de que recaiga su Suprema deliberación". (9)

Faltando pocas semanas para la inauguración del Hospital, se toman las últimas provisiones para organizar la Botica, en la que interviene el Dr. Carlos Cranford, "facultativo en medicina y cirugía", que llegó a la ciudad probablemente en 1832 y falleció en enero de 1835, mientras reemplazaba temporalmente al Médico Titular Dr. Navas.

Con este motivo el Prefecto de la Riva informaba:

"Como en este país cálido y húmedo, fácilmente se alteran e inutilizan las Medicinas, el Prof. Dr. Carlos Cranford se ha propuesto hacerse cargo de las de este Hospital, que anteriormente pusieron como en depósito en el C. Juan María del Rivero, según expuse a V.G. en nota 19 de 24 de febrero último, ofreciendo el mismo Cranford estar a su custodia y cuidado con un Boticario nombrado a la elección que el mismo promete instruir a fin de que todo este bien servido, cual es el joven Ignacio María Rivera".

"La Prefectura ha accedido a esta propuesta ventajosa: ha ordenado desde luego la entrega bajo de seguridad y le parece justo se haga el Boticario una asignación de 200 pesos anuales que es las mas moderada que puede calcularse. Sírvase V.G. someterlo al conocimiento de S.E. el P. para su suprema delivación". (10)

Al mismo tiempo se adquiría todo lo necesario en cuanto a muebles, ropa, utencillos de cocina y otros adminículos, cuyo inventario, practicado unos años después, tendremos oportunidad de publicar.

Correspondió al Obispo José Manuel Fernández de Córdova y Melo, construir e inaugurar la Capilla del Hospital, como adecuado complemento espiritual en esta casa de salud. En la tarde del 2 de abril de 1834 se llevó a cabo su solemne inauguración, acto en el que se colocaron y bendijeron las hermosas eligias de los Santos Patriarcas San Juan de Dios y San José.

Con este motivo, decía el señor Prefecto al Obispo:

"Justamente benéfica la obra que V.S. Ima. ha mandado hacer una Capilla bastante cómoda y decente en el nuevo Hospital de esta ciudad, que sirviendo a sus enfermos, también participa el pueblo de estos auxilios espirituales, según se sirve anunciarme por su respetable nota de ayer, mientras que igualmente es público y notorio, no puede mirar la Prefectura sin emoción y agrado una obra que dá tanto impulso a la religiosidad del vecindario y por lo tanto esta dispuesta a asistir con los empleados y pueblo a la solemne bendición que trata V.I. hacer en esta tarde. Reciba V. Ima. con este nuevo motivo los sentimientos de gratitud y aprecio del que se suscribe. (Fdo.) de la Riva." (11)

Concluidas todas las instancias necesarias al correcto funcionamiento del Hospital, se determinó como fecha para "realizar el establecimiento tan útil y ventajoso a la humanidad", que equivale a decir la inauguración del recién fundado hospital, el 28 de mayo de 1834.

Esta es la Nota Oficial No. 51, elevada por el Prefecto Diego de la Riva, fechada el mismo día:

"Concluida la fábrica material del Hospital de esta ciudad era preciso realizar el establecimiento tan útil y ventajoso a la humanidad. Doce camas







por ahora se han provisto de todo lo necesario para recibir enfermos con el mejor aseo y decencia que ha podido arbitrarse: los colchones, almohadas, sábanas, colchas y cortinas, consultan la comodidad y atraen el deseo de aprovecharse de las benéficas medidas del Gobierno y a pesar que por una voz pública se opinaba la repugnancia del vecindario a llevar a estas casas a sus dolientes, la práctica ha desmentido el terror que la imprevisión quizo influir; hoy mismo quedan llenas y la sensación general que se ha experimentado, dá a conocer lo grande de la obra. Desde la fundación de Santa Cruz no se abrió senda por donde marchase a darle impulso, por que el capricho estaba en consonancia con la ambición; más en el Gobierno liberal; en el Gobierno de la paz, de las leyes y de la razón no se llevan otras miras que el bien público. Los empleados y toda clase de vecindario han manifestado estos mismos sentimientos con su generosa asistencia a solemnizar el acto, dando principio para servirles sus viandas; y *Santa Cruz recordará siempre con agrado y emoción el día 28 de mayo de 1834, víspera de la Sagrada festividad del Corpus, teniendo presente al Restaurador de la Patria, primer móvil de su dicha*".

"Ha sido indispensable por ahora nombrar para su organización al C. Anselmo Durán como Mayordomo, con 10 pesos por mes y al Presb. Lorenzo Velasco, para Capellán, con 200 pesos anuales, quedando los demás sirvientes sin nombrarse hasta que viéndose el progreso, pueda hacerse con acierto, de que se pasará oportuna nota. Lo aviso así a V.G. para conocimiento de S.E. el Jefe Supremo y para la debida aprobación".

"(Fdo). Diego de la Riva. Prefecto" (12)

Esta nota equivale a un Acta de Fundación y es de un valor inestimable para los anales de la historia cruceña, de modo particular para la medicina oriental, que con este acontecimiento, marca el hito que señala el comienzo de una nueva época de progreso lento, pero continuo, que persiste hasta nuestros días.

Desde su primer Médico Titular, el Dr. Leonardo Navas siguió una larga lista de otros que tuvieron a su cargo la atención del "Hospital San Juan de Dios". Sólo como un anticipo de la historia del mismo, citaremos a los que corresponden al siglo pasado: Drs. Juan Francisco Granado, Víctor Pelletier, José Manuel Castro, Enrique Gordon Comber, Federico de la Peña, Agustín Landívar, Pedro Gutiérrez, Teófilo Mardoñes, Demetrio Soruco, Bailón Mercado, Rómulo Herrera, Pablo Sanz, Adolfo Flores, Pedro Rodríguez. En los primeros años, en calidad de suplentes del Médico Titular, fueron nombrados para hacerse cargo del Hospital, el Farmacéutico Juan Ramsay y, "por sus conocimientos", el Sr. José de Salvatierra.

Desde las primeras 12 camas con que contó el Hospital "San Juan de Dios" al fundarse, cuando la ciudad tenía una población de 4.500 habitantes, hasta el momento presente, ciento cincuenta años después, en que cuenta con 446 camas, se han producido transformaciones substanciales, tanto que en la actualidad no existe ningún vestigio de la construcción primigenia.

Su progreso ha sido jalonado por la actividad de algunos profesionales que como Udalrico Zambrana, Osvaldo Vaca Díaz, Melchor Pinto, Roque Aguilera y Julio César Castedo, entre otros, son parte indisoluble de esta ins-





PLANO DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ LEVANTADO POR KONIG  
1888

1.- Plaza de la Concordia 2.- Catedral 3.- Casa Gobierno 6.- Colegio  
Nacional 7.- HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.

titución. Las innumerables limitaciones, sobre todo económicas, el abandono de las autoridades encargadas de sostenerla, la lucha constante contra funcionarios corruptos e irresponsables, han sido el denominador común de toda su historia.

Mención aparte merecen las instituciones formadas por damas cruceñas, que desde 1875 a la fecha, prestan invaluable y sacrificada colaboración. Ellas son: "Sociedad de Beneficencia de Señoras", "Damas de Misericordia", "Sociedad Damas de Beneficencia", Damas de la "Cruz Roja, hasta las actuales "Damas Voluntarias— DAVOSAN".

Mencionamos finalmente a las Hermanas Hijas de "Santa Ana", que durante cincuenta años desarrollaron una abnegada labor cuyo valor no puede traducirse en simples palabras.

---

#### BIBLIOGRAFIA

- 1.- Cástulo Chavez: "La Historia de Santa Cruz". Artículo publicado en el diario "El Oriente", el 16.8.1922
- 2.- Humberto Vásquez Machicado: "Para una bibliografía médica boliviana". "El Diario, La Paz, marzo 14 de 1954.
- 3.- Juan Manuel Balcazar: "Historia de la Medicina Boliviana". Pag. 197 Ediciones "Juventus", La Paz. 1956.
- 4.- Francisco de Viedma: "Descripción de la Provincia de Santa Cruz" de la Sierra', Acápite 214. Imprenta "El 14 de Setiembre", Cochabamba, 1889
- 5.- "Actas Capitulares de Santa Cruz de la Sierra. 1634--1640". Pag. 87. Editora Urquiza. La Paz. 1977.
- 6.- Francisco de Viedma: Ibid Acápite 305.
- 7.- Documentos Prefecturales. Biblioteca de la Universidad G.R. Moreno. Cajón 1-12. Comunicaciones al Ministerio de Hacienda.
- 8.- Documentos Prefecturales. Biblioteca de la Universidad G.R. Moreno. Cajón 1-15. Administración del Tesoro.
- 9, 10, 11 y 12.- Documentos Prefecturales. Biblioteca de la Universidad G.R. Moreno. Cajón 1--15. Comunicaciones al Ministerio del Interior y Obispado.

N. de R.

A título de curiosidad se transcribe a continuación dos documentos relativos a la invasión luso-brasileña a Chiquitos, magníficamente expuesta y relatada en la monografía histórica que precede. Ambos documentos, escritos en lengua portuguesa, se hallan en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Central de la Universidad Gabriel René Moreno. De las lecturas de ellos se infiere dos hechos poco o nada conocidos en la historia de aquel memorable suceso de acontecimientos: Uno, que el cuerpo de ejército destacado de Bolivia para contener a las tropas del entonces imperio bragantino no se limitó a actitud pasiva de estacionarse en la línea fronteriza. Otro, que la tropa luso-brasileña, al retirarse de Chiquitos el año 25, arrastró consigo algunos centenares de aborígenes comarcanos. El documento respectivo de razón de su estado y cuantía.

Ilmo. Senhor

Vejo com estranheza que hum official dessee commando escoltado com Onze Praças no dia 13 do corrente se arrostrasse temerariamente a mandar retirar a avançada apostada em a ramadinha de São João, territorio de este Imperio, aonde esta Provincia Sempre concervou suas avançadas, desde o anno de 1801 em as só esta, outro que estavão deixadas pella boa harmonia em que se havaõ as duas Provincias Limitrofes confinantes, talvez mal informado de sua posição em distancia da Ronda desta Provincia; estoy demaziadamente conncosido que a VG se ocultó tal procedimento.

Ilmo. e Exmo. Senr. Prezidente do Departamento desta Provincia ja communicou a Vg as providencia que no pouco tempo de su chegada a esta Provincia tem dado, para comçervação de harmonia e boa Orden com os Senhores Vezinhos, epaõ oculto a VG que a poucos dias me foi comfiado o Commando desta Fronteira, cujas posições enho levado a aa espetavel Prezença da Authoridades Superior e que o dito tempo não tem sido bastente chegar Resolução della o que tao bem tenho a Onra de communicar a VG.

Remeto nesta cazação hum Cavalinho com marca 3 na loixa que appareceu nos Pastos do Retiro de Sao Luiz, que julgo ser da tropa de Commando de VG a quem Deus Guarde muitos annos. Quartel da Fronteira de Casalvasco 18 Nbvto de 1825.

A Ilmo. Sennr. Cor el Commdame. Millitar  
D. Pedro de Bedoya.

(Fdo.) Jose Porfirio de Almeida  
Cappo Comande.

(Al margen) Manifesto esta Guia  
(Fado.) Porfirio

Marcha deste Destacamento para o Quartel Millitar de Matro Grosso, o Tenente Justino Gonsalves Campos, tendo Recibido delle o Commando que exercia desta Fronteira, o qual vai momiciado de Tarinha, e Sal, até o ultimo de Junho, e de Carne.

-87

E para constar aonde convir mandei passar a presenta Guia Somente por mim signado. Casalvasco 7 de Nbro. de 1825.

Relação dos Indios imigrados de Chiquitos que voltão pa a mesma Provincia pr Ordem Superior. Casalvasco 30 de Nbro de 1825.

- 1 Tiburcio Porís
- 2 Martha Quimorís Mulher do dito
- 3 Francisco Piarás
- 4 Yofeza Cessarís Mer do hum f (filio)
- 5 Bartholomeu Parorís
- 6 Maria Mer, do hum
- 7 Jeronimo Piarás
- 8 Maria Casserús mer do do eum
- 9 Ignacio Socorês
- 10 Agueda Saporós mer do do, e quatro filhos
- 11 Antonio Poquiviquís
- 12 Luiza Carauetú mller do dho. e quatro fis.
- 13 Ilario Toerés
- 14 Perpetua Quimearis Mer do do. e tras fls.
15. Jose Poquiviquís
- 16 Petrona Xorrés mer do do. e tres fis.
- 17 Leão Sigús
- 18 Maria Somos Mer do do. e dos fis.
- 19 Sinão Puntrés
- 20 Gregoria Somós mer do do. e hum fil.
- 21 Gosme Seneco
- 22 Barbara Seboí mer do do.
- 23 Joaqn Manuare
- 24 Belchora somiós mer do do.
- 25 João Charupás
- 26 Yoana Comeós mer do do e hum fil.
- 27 Julião Pachorís
- 28 Inés Coerú mer do do.
- 29 Tiburcio Charupás
- 30 Catarina Saarús, mer do do. e hum fil.
- 31 Theodoro Pesoé
- 32 Felipa Seboí, mer do do.
- 33 Rafael Thasseó
- 34 Maria Ignacia mer do do.
- 35 Marcos da Costa
- 36 Toza Soares mer do do.
- 37 Ignacio Patícús
- 38 Catarina Bareussa
- 39 Thimoteo Porís Viuvo e quatro flios.
- 40 Vicente Dias
- 41 Anna Saboré muer do do. e hum fil.
- 42 Joz Masaví Viuvo
- 43 Cosme Xigueó
- 44 Belchior Cussapó
- 45 Jozé Ignacio Pontrués
- 46 Pedro Patícús

- 47 Isabel Benirés mulher do do. e hum fil.
- 48 Joze Urubare
- 49 Juliao Sorobís
- 50 Anna Sorubí viuva e hum fil.
- 51 Franca Carayero Viuva
- 52 Monica Varossis Viuva
- 53 Iaabel Toca Viuda
- 54 Ignacia Cossérús Viuva
- 55 Catarina Quimori Viuva e quatro fls.
- 56 Ritha Saboró Viuva
- 57 Clara Somós Viuva e dois fls.
- 58 Catarina Comeos Viuva e quiatro fios.
- 59 Martha Comeos
- 60 Josefa Paerú Viuva e dois fls.
- 61 Catarina Saarús e hum fil.
- 62 Petrona Corecú e hum fil.
- 63 Anna Maria e tres fls.
- 64 Antonia somós Viuva
- 65 Feliciana Ururuti
- 66 Hillario Carutuare solteiro
- 67 Micaela Maria solteira
- 68 Jose Poris Viuvo
- 69 José Massvi Viuvo
- 70 Patricio Sies
- 71 Antonia Somós Mulher do do.

## EL HABLA DE LOS HOMBRES DE AGOSTO DE 1825.

El notable historiador Angel Rosemblat, que es a la vez conspicuo lingüista, se ha ocupado larga y sabiamente del curioso como poco recurrido tema de la lengua que hablaban los españoles de la conquista de América. El valioso tratado se halla en el libro intitulado *Los Conquistadores y su lengua*, editado por la Universidad Central de Venezuela el año 1977. Abunda en eruditas informaciones y curiosas aducciones, con citas de textos de documentos coetáneos y de cronistas peninsulares que escribieron por los días en que se operaba el drama de la Conquista, o en los que inmediatamente siguieron a este acontecimiento.

Conviene significar que gran parte de lo expuesto por Rosemblat coincide en lo principal y de mayor sustancia con lo que cuarenta o cincuenta años atrás elucidó con gran suficiencia de conocimientos y castiza elegancia el ilustre académico D. Ramón Menéndez Pidal, en los estudios de que consta su atildado libro *La Lengua de Cristóbal Colón*.

El tema tratado por Rosemblat interesa sobremanera para establecer, siquiera sea con alguna aproximación, el proceso de formación del habla hispanoamericana que empezó en los días de la penetración española en el continente nuevo, se elaboró y afirmó durante la época llamada colonial, con la influencia de las lenguas nativas, y continúa hoy su desarrollo dinámico.

Las mezclas léxica y fonética, la alternancia entre vocablos iberos y nativos, la adopción de varios de estos últimos sometidos a la pronunciación española, la formación de locuciones híbridas, el relajamiento de algunos fonemas de la dicción castellana, el trastrueque de acepciones en palabras conocidas y finalmente la incrustación de ciertas particularidades sintácticas de las lenguas vernaculares dentro del castellano popular, fueron hechos lingüísticos operados durante la época de la dominación española, como resultado de la convivencia hispano-indígena. Ligera pero acertadamente trató de ello el escritor nacional Gustavo Adolfo Otero en uno de los capítulos de su *Vida Social del Coloniaje*.

Con este antecedente es llegada la sazón de entrar en la materia de que trata el presente ensayo respecto al habla de los patricios de Charcas, de cuya animación y voluntad emergió la patria boliviana.

¿Cómo hablaba el pueblo hacia el año auroreal de la Independencia o más concretamente: ¿Cómo los representantes del pueblo reunidos en Chuquisaca en el invierno de 1825?

Hace algún tiempo el brillante escritor argentino Bernardo Canal Feijoo, en un estudio intitulado *El Idioma de Mayo*, se refería al lenguaje usado por los prohombres de la gesta porteña de 1810. Con la gravedad y la penetración que le son características. Canal Feijoo entraba en materia tocando el escabroso tema del empleo de aquellos términos que se dice "de grueso cali-

bre", sobre el pie del título puesto por Jean Paul Sartre a uno de sus libros más leídos. Tal título, que pasado del francés al castellano se expresa gráficamente con la vigésima tercera letra del alfabeto, seguido de otras tres, daba ocasión a que el argentino se extrañase y aun censurase a los traductores no haberle vertido fielmente, siendo así que es palabra corriente en el léxico ordinario. Parte fundamental de la censura estaba contenida en estas frases: "La palabra de Sartre no es de traducción optativa; forma parte esencial, no sólo formal, de esa obra admirable tan intencionada en todos los sentidos de la filosofía y la estética sartreana". Y añadía a renglón seguido: "... dicha palabreja que por supuesto no falta en el lenguaje privado, no es extraña en la literatura argentina, aunque no llegue a figurar en títulos ni aun en subtítulos de libros . . . . Casi estoy seguro que Sarmiento la soltaría con todas sus letras, no sé si precisamente en alguna página que pudiera considerarse literaria . . . . . o si no, algún otro escritor del pasado".

Tras de admitir que los próceres de Mayo pudieron expedirse también con el bien rasgado vocablo y otros de la especie, Canal Feijóo adujo que ello obedecía a la entrada directa en escena de las clases populares y su decisiva influencia en las clases dirigentes, dentro de lo llamado por él "comparendo histórico". Y al referirse, no ya solamente al empleo de aquella y otras análogas expresiones, sino al acervo idiomático popular en general, manifestaba que dicho comparendo "prueba una conciencia y una voluntad, si no precisamente orgullosa, sí corajuda y arrostradora".

Para referirse a lo nuestro, con el precedente de pueblos hermanos y vecinos, cabe preguntarnos llanamente, de entrada: Los próceres de agosto del 825, ¿tenían entre su vocabulario privado y para ser usados *extrae paternos muros*, términos de subido color como los aludidos? Todo hace suponer que sí, aunque por razones idiosincráticas deba prevenirse que el empleo de los tales hubiera sido menos frecuente acá que allá.

Dejando ya de lado esto de la terminología gorda y para prestar mayor y más fina atención al lenguaje de nuestros prohombres de agosto, conviene referirse a la calidad social, profesional y cultural de ellos. Hasta donde se tiene averiguado, y es bien poco todavía, de entre los cuarenta y ocho asambleístas buena parte eran doctores, algunos *in utroque jure*; otros, sacerdotes; tres o cuatro militares formados en la escuela de las guerrillas; varios, mineros y azogueros "de la ribera del Potosí" y el resto, posiblemente, de aquellos que en ese entonces se nombraba en abstracto de "particulares".

Sensiblemente no nos es dado disponer de un texto documental para la probación de estos asertos. En las actas de las sesiones de la Asamblea Deliberante habidas entre el 10 de julio y el 5 de octubre de 1825 no se transcriben los discursos pronunciados por los representantes de las cinco provincias de Charcas en el memorable debate y menos aún las intervenciones particulares que debieron ser muchas. Los que aparecen en el Redactor dado a la estampa en 1926, no son sino resúmenes concisos de los que debieron ser largas exposiciones y verbosas alocuciones *pro-patria*.

No es necesario mucha penetración para advertir que esos compendios debieron ser obra de los memorialistas y amanuenses adscritos a la secretaría cuyo principal era el diputado chuquisaqueño Angel Mariano Moscoso. Según propia afirmación ejerció en la ocasión oficio de redactor aquel Jorge Mallo que días después habría de ser funcionario de cierta jerarquía bajo la presidencia del Mariscal Sucre.

Mallo era hombre de mente cultivada y notables aptitudes literarias. Lo demostró al escribir unas Memorias que se refieren a la persona y a los hechos del gran Mariscal de Ayacucho. Es muy probable que Mallo hubiera reelaborado los discursos que oyó pronunciar desde el rincón de la escribanía, poniendo algunos en mejores letras y enmendando o sustituyendo giros, locuciones y vocablos de otros.

Así las cosas, el *Redactor* de 1825 sirve de muy poco para la relación de cómo se expresaban los Padres de la Patria. Solo queda entonces el recurso de la inferencia. Con los sugerimientos de ésta y el auxilio de la buena lógica, no a otra conclusión puede llegarse de que los hombres de 1825 se expresaban corrientemente en el habla popular común a todos los pueblos del entonces llamado Alto Perú.

Excepción hecha de los letrados, algunos de ellos con suficiente acopio de cultura jurídica y aun humanística, como el caso de Serrano, Olañeta, Mendizábal, Sanjinés, Urcullo, Moscoso, Gutiérrez y otros varios y, de más está decirlo, los eclesiásticos, los restantes tendrían un nivel cultural discreto. Aparte eso, no hay razón para no presumir que su lenguaje corriente, el empleado en las relaciones de general convivencia, haya sido en todos sobre poco más o menos igual. Quiere decirse con ello que, excepto el de algunos términos más cultos, tal o cual dicción más limpiamente emitida y esta o aquella correcciones sintácticas, el habla dominante en ellos no sería sino el del pueblo a cuya masa pertenecían.

Esta habla, pintoresca y a la vez expresivamente salpicada de términos, giros y modismos provenientes de las lenguas aborígenes andinas, particularmente de la quechua, era, naturalmente, la de la lenta pero continua elaboración en los años de hispanidad, en proceso parejo al de la formación étnica. No es difícil determinar siquiera sea con alguna aproximación, cuál era y cuál la sustancia de su caudal léxico. Hecha la advertencia de que siempre y cualquiera que sea la circunstancia, se escribe mejor de lo que se habla, aquel caudal precede ser encontrado en ciertos documentos escritos de mano popular o bajo el dictado de lo popular, hacia la época de nuestro amanecer político. Tales son los pasquines que se fijaban, subrepticamente por cierto, en los lugares públicos, las deposiciones de testigos en procesos o litigios judiciales, las capitulaciones ante escribano y, señeramente, dos piezas escriturarias de gran interés histórico y asimismo literario: El *Testamento de Potosí* y el *Diario* del tambor mayor Vargas.

En el primero, de autor anónimo, pero compuesto hacia principios del siglo (\*) se encuentra una buena porción de vocablos tomados directamente del quechua como *lliucta*, *chuspa*, *ccacha*, *cocani*; voces híbridas como *gatera*, *chejchitrigo*, *rescatiri* y términos de fonética hispana pero procedencia vernácula como *tambo*, *cancha*, *chala*, ya por entonces de uso generalizado en gran parte del continente. Se advierte asimismo la presencia de vulgarismos no extinguidos hasta el presente, como *compania* (compañía), *haiga* (haya), *incensio* (incienso) y *aujón* (aguijón).

Cuanto a prosodia respecta, la medida octosilábica del verso, generalmente bien llevada, define la fuerte tendencia a la diptongación que, pese a sucesivas correcciones, sobrevive aún en buena parte del habla popular boliviana. Se advierte así que quien compuso el *Testamento*, pronunciaba como sus contemporáneos, *cáido*, en vez de caído, *raiz*, *país*. Otro caso de diptongación defectiva aparece en la primera persona singular del verbo haber: *hei*, en lugar de *he*, frecuentemente repetido en el poema y no del todo ausente



hasta nuestros días. Así *hei dado, hei de ir*.

Que el anónimo autor del *Testamento* era hombre de cierta cultura y aun se diría que regularmente ilustrado, lo prueba el hecho de haber elaborado versos de alguna apreciable consideración y larga como original conducción temática. Además, y esto es lo principal, el texto poético trae citas, referencias y alusiones que denotan un saber nada ordinario. Lleva este aserto a la presunción vehemente de que poseía un lenguaje por lo menos igual al del común de sus conterráneos y coetáneos.

Más popular, más espontáneo y por cierto que menos elaborado es el lenguaje en que se expidió el tambor memorialista de las guerrillas de Inquisivi y Ayopaya. Asisten firmes razones para presumir que era un hombre cualquiera del pueblo, bien que "leído y escrito", como entonces se decía. Gunnar Mendoza, en el jugoso estudio preliminar y las eruditas notas con que explicó y adornó la edición del *Diario*, lo describe así y llega a la probación sistemática.

De entrada, no deja de causar extrañeza que siendo este *Diario* obra de un individuo que vivía y andaba entre gentes de raigambre vernácula, su texto contenga muchos menos quechuismos que el *Testamento*. En cambio abunda en particularidades lingüísticas que le dan un colorido singular. Tales son, por ejemplo, los pintorescos metaplasmos *atocar, dentrar, afusilar, repechón*, no del todo desaparecidos a la fecha, y los vulgarismos *carnesero, ñeto polvadera, quedrá* (por querrá). Más interesante y sugestivo es aún el uso de vocablos castellanos con acepción distinta a la de la península, como *botado*, por expósito, que los españoles decían entonces inclusero; *chicote*, por zurriago o látigo; *desatar*, por demoler una casa; *mozo*, por peón o jornalero, y *tabla*, el soldado realista de caballería.

Particular mención merecen ciertos modismos frecuentes en el *Diario*, que se emplean corrientemente hoy en día, y por esta razón denotan su vieja data: *De esas hechas; tirarse la tranca; mandarse mudar, llevar en guanto, etc.* Y así mismo el uso de vocablos de diversa laya, como *chuño, puna, poncho, correteadura, enderezar*. De igual modo, las formas no poco extrañas de *inciencio* y *nieblina*, que es posible fueran ultracorrecciones de la época.

Se encuentran, finalmente, términos corrientes en ese entonces, ya desusados hoy, como *chapetón* (mote dado al oriundo de España), *chancelo* (paga devengada por el soldado) y *ciminterio* (forma arcaica de cementerio, usada en la literatura castellana del siglo XVI, según puede verse en el *Guzmán de Alfarache*).

De la diptongación defectiva, en cuanto cabe a prosodia, se encuentra la huella en el adverbio de lugar *ahí*, que el tambor mayor escribe *ay*, y en la forma de grafiar *país* y *maíz* como *pays* y *mays*, en más de un pasaje del "Diario".

Hay coincidencia de términos y aun de ajustes gramaticales entre el "Diario" y el "Testamento", con las muchas piezas judiciales coetáneas. De entre éstas, por ejemplo, las declaraciones de encausados y testigos en el proceso contra los sublevados de julio de 1809. Una de ellas, por razones que no es del caso significar ahora, nos parece haber sido recibida sin mucha indicación de parte de receptores ni consiguiente obsecuencia de pendolistas: La del comerciante Tomás Rodríguez de Palma. (En Manuel M. Pinto, *La Revolución de la Intendencia de La Paz*, Apéndice I, B). El declarante se expide en tal forma, que sus expresiones guardan cierta analogía con las del testador de Potosí y el guerrillero tañedor de parches.

Todo esto induce a presumir valga la interacción, que el lenguaje empleado por unos y otros era el corriente entre el pueblo de las provincias alto-peruanas durante aquel memorable cuarto de siglo. Sería por consecuencia el mismo en que se expedían los hombres que aquel pueblo eligió para representarle en el perentorio trance de "decidir acerca de su destino".

El lingüista español padre Joaquín Herrero, en una comunicación presentada al II Congreso de Lingüística realizado en Cochabamba, con el título de *Apuntes del Castellano hablado en Bolivia*, se refiere a ciertas formas sintácticas de nuestro lenguaje popular, que vale traer a colación en el caso. Se trata de anfibologías que el docto religioso sostiene como de uso general, aun entre letrados, y nosotros, sea perdonada la pretensión, rectificamos parcialmente en el sentido de que tal uso, si antes fue corriente y generalizado, se halla hoy en proceso de declinación, por influencia de la evolución cultural ambiental. Consisten en la substitución del artículo por el posesivo, que Herrero ejemplifica con la frase *su cola del perro*; por *la cola del perro*; la inoficiosa inclusión de la preposición *en* antes del adverbio de lugar: *está en ahí*, por *está ahí*, simplemente; la igualmente inoficiosa introducción del pronombre cuando se tiene en la oración el sustantivo explícito: *dámelo el libro*, por *dame el libro*; el uso del gerundio como forma interativa del verbo decir, para dar a éste cierto carácter intensivo: *volveré, diciendo, dijo*, en vez de la frase simple *volveré, dijo*; etc.

Que el empleo de estas construcciones *sui-generis* era mucho más frecuente en el pasado que en el presente, es hecho que se da por descontado, y tanto más si no es difícil hallar aquéllas en alguno que otro escrito de hace años. Así las cosas, entra dentro de lo probable que los padres de la patria, o por lo menos una parte de ellos, las hubieran usado en la conversación llana, y quizás también en algún exabrupto de sus intervenciones dentro del hemisiciclo.

En cuanto respecta a los representantes llegados a última hora, los orientales, sus colegas ya participantes en la patriótica obra desde junio y julio no dejarían de hallar curiosa la manera de expedirse de aquéllos. Aparte del deajo con la larga carga acentual, la elisión de la *j* intervocálica y la ausencia casi absoluta de las eses finales o plurales, habría sido motivo de atención y aun de festejo el *pues* (o *pué*) afirmativo, el *ingo* de los diminutivos, la di sonancia en *ao* y *au* de los participios pasivos y la acentuación aguda de las formas verbales correspondientes a la segunda persona, incluyendo el abusivo *querés* y el arbitrario *tenés*.

Queda dicho en líneas que siempre se escribe mejor de lo que se habla y conviene añadir en la circunstancia que asimismo se habla mejor en público de lo que se habla en privado. Vale la advertencia general para todos los asambleístas de agosto y en particular para los letrados del grupo, que no eran pocos. Esto no por cierto en lo relativo al discurso elaborado en casa para ser pronunciado en el augusto recinto, sino en los casos de intervención ocasional y aun en las improvisaciones. Olañeta sería en la especie el de más cuidadoso lenguaje y más frecuentes recursos literarios, descontados por cierto sus arrebatos dieciochescos, en los que no es difícil advertir la influencia del tribuno español Jovellanos y el teórico Capmany, cuya *Filosofía de la Elocuencia* parece haber leído detenidamente.

Serrano era un literato, a la par que un jurisconsulto, bien que mucho mejor dotado para lo segundo que para lo primero. Se sabe que hasta tenía sus veleidades poéticas y compuso poemas en octavas reales, como aquel de

las plagas de Egipto que el travieso René Moreno analizó y desmenuzó burla burlando. Nada antojadizo es presumir que hubiera hecho uso de estas prendas, así en la respetable sala como en los pasillos.

Igual puede decirse de don José Ignacio de Sanjinés, poeta del corte también dieciochesco, aunque no muy venturoso, que andando el tiempo nos compondría la letra del himno nacional, calcada sobre las imprecaciones lírico-patrióticas del Acta redactada por su colega Serrano.

Hasta donde se nos alcanza, tales debieron de ser los recursos verbales de que hicieron uso los próceres de agosto en los días de la suprema decisión por la independencia.

HERNANDO SANABRIA FERNANDEZ.

(\*) Tiempo después de haberse escrito este ensayo el notable historiador potosino Mario Chacón Torres anunció haber identificado al curioso autor del Testamento.

Basado en fehacientes pruebas documentales asegura Chacón que se trata de un don Vicente Caba, oriundo de la Villa Imperial y viviente en ella durante el último tercio del siglo XVIII y primer cuarto del XIX. Sería este mismo Caba el autor de unas décimas de corte adulatorio escritas para saludar al general realista Goyeneche con ocasión de su ingreso triunfal a Potosí, en agosto de 1812. (Véase el estudio bio-bibliográfico Vicente Caba, el último poeta del Perú Virreinal, en Estudios Bolivianos en homenaje a Gunnar Mendoza, La Paz, 1978).

## NUEVAS TENDENCIAS DE LA SALUD PUBLICA

(Dr. Walter Julio Fortún)

El fenómeno salud como las poblaciones tiene ciclos cambiantes, uno y otros se encuentran relacionados, y ambos a su vez están influenciados por la política y la ideología, la economía, la cultura, las actitudes e intereses profesionales también influyen en la medida que se aplican algunos principios. Por ello, la planificación de la salud en ningún momento es estática, tiene recursos de aplicación y respuesta a una situación dada y esta última, tiene agilidad, en la medida que es conducida técnicamente lo que significa tener un sistema de salud bien organizado. Esta situación, aún no se da en el país, pese a existir el consenso de contar con este, vale la pena recordar que en el Congreso de 1964, estuvo lista la ley de la creación del Servicio Nacional de Salud, y nos acercamos a los veinte años de la frustración, lapso en el cual se han generado muchos pasos improvisados que a su vez han originado una atomización de servicios de salud y de continuar con la tendencia de crear más servicios destinados a la atención de la reparación de la salud, estamos descuidando las actividades preventivas y por ello seguimos arrastrando epidemias de enfermedades que ya podían haber sido erradicadas y que por el no tratamiento de los factores que condicionan la salud, aún presentamos elevadas tasas de mortalidad infantil, materna, general y específica, que nos sitúa en lugares no privilegiados de las estadísticas sanitarias americanas.

Desde 1947, economistas y políticos han venido señalando que nada permite asegurar que se consiga mejorar la salud de un país simplemente aumentando la asignación de fondos. No existe una correlación estadística demostrada entre los gastos de salud y el nivel de salud en un país, si los fondos no se encauzan en dirección debida, esa anomalía seguirá produciéndose.

En los servicios de salud, el costo más elevado en dinero y recursos de personal corresponde al hospital, pero si suponríamos que un 80 o/o de los contactos con los pacientes, pueden verse, diagnosticarse y tratarse con atención primaria es probable que este costo sea mejor canalizado.

Existe pues una nueva tendencia a formar médicos generales o generalistas tanto en Europa occidental como en los países Escandinavos, Australia, Nueva Zelanda y América del Norte, iniciándose la formación del futuro profesional, y aunque no existe un modelo óptimo de servicios de salud, tampoco existe otro para la formación del médico, ya que cada país tiene sus

necesidades, influida y moldeada por su historia, su actual estructura social y económica; por eso consideramos un error común a todos los países que ninguna escuela de medicina parece comprender las necesidades del sistema de servicio de salud, ni se considera responsable de atender esas necesidades, la profesión médica con su insistencia absoluta en la libertad de enseñanza ha ignorado su responsabilidad para con la sociedad, preparando a un número excesivo de médicos adiestrados para ejercer en los hospitales por lo cual se recibe una inadecuada formación a las necesidades de salud, haciendo más incapie en las enfermedades que en las personas y sus problemas.

Se ha observado que profesores y alumnos, consideran por igual al ejercicio de la medicina general como una carrera de segunda clase, eligiendo la especialidad como el refugio más inmediato para el trabajo hospitalario.

La orientación actual de Europa está siendo canalizada en materia de formación médica, a la medicina general para dispensar atención médica primaria y orientar a la comunidad a efectuar un uso racional de los servicios de salud y renunciar a las aspiraciones de una curación instantánea y de un tratamiento para cada enfermedad y cada molestia; existe una tendencia en estos países de poder contar con un médico "personal" que cuide a toda su familia.

Por otro lado ya ganando aceptación la idea del trabajo en equipo entre enfermeras, visitadoras sociales, recepcionistas, estadísticos, dentistas y médicos como otra situación necesaria para dispensar atención primaria y que ésta sea lo más completa posible, previniendo al paciente sobre los cambios que se están dando de sus atención, y volviendo a la visita domiciliaria del médico como un sentido de seguridad a la familia.

La calidad de la atención médica primaria no es fácilmente medible, en cambio la asistencia hospitalaria es más fácil de evaluarla. Es indudable que atender a través de un médico general y no especialista, es un paso novedoso en las sociedades avanzadas, como en las menos, porque existe siempre la creencia generalizada de recurrir al especialista y tratar de volver de una medicina especializada a una general, conlleva muchas situaciones de resistencia, acaso sea un reflejo de las sociedades que atribuyen escaso valor a la vocación, cuando no la hacen objeto de burla.

Paralelamente, algunos otros países han puesto en funcionamiento los hospitales comunitarios, los cuales llegan hasta los poblados pequeños y prestan atención en lugar de empleo y trabajo; periódicamente los grandes especialistas hacen visitas a estos pequeños poblados para resolver problemas de mayor complejidad, los que recién pueden ser referidos a los servicios altamente especializados. Los médicos que atienden estas pequeñas localidades, tienen calendarios de visitas a los hospitales regionales para analizar situaciones de interconsulta médica y ponerse al día en alguna nueva tecnología que puedan utilizar a nivel local.

La denominada hospitalización a domicilio está en práctica actualmente en Francia, aunque esta idea se remonta a 1928 a partir de 1945 en Nueva York y el Hospital Sherbrooke de Canadá pusieron en ejecución adoptado en forma oficial por el Servicio de Salud en Francia en igual año y que trabajan conjuntamente con la Caja Regional de Seguridad Social. La Hospitaliza-

ción a domicilio, como su nombre lo indica, es un tipo de asistencia equivalente a la que se da en un hospital pero prestada en la propia casa del paciente, por un equipo multidisciplinario, cuando el estado de la enfermedad no exige ya la atención continua del personal y los servicios médicos nosocomiales, en realidad el hospital a domicilio es una prolongación de la atención hospitalaria y equivale a ésta en la medida en que se puede recabar a cualquier hora del día o la noche. Esta clase de atención no puede competir con la de los centros de atención sanitaria, sino complementarla, y se apoya en gran parte en el médico de cabecera que asegura la vigilancia y la continuidad del tratamiento, y es importante desde el punto de vista económico puesto que permite acortar el tiempo de hospitalización, su funcionamiento es menos costoso, y desde el punto de vista humano, los enfermos se sienten satisfechos como es fácil de comprender. Un sistema perfectamente organizado garantiza esta clase de atenciones, y está proporcionando muy buenas ventajas sobre todo para personas de edad avanzada.

La incorporación de las personas que realizan acciones de salud de tipo tradicional, ha sido analizada en las dos últimas décadas, y se considera que puede existir una unión entre el sistema formal e informal y se han iniciado enseñanzas a estas personas de atención primaria de salud como en la República de China; *La China continental, constituye un ejemplo de la integración satisfactoria de este tipo de atención, con la incorporación al sistema de salud de los prácticos tradicionales, estas personas, trabajan actualmente en hospitales del gobierno, pertenecen a los comites encargados de la administración del hospital y de los servicios comunes de salud. El éxito en general de esta clase de trabajo, dependen en gran medida de la disposición de los médicos y las personas que practican la medicina tradicional para trabajar juntos, y las encuestas realizadas sobre todo en Africa, muestran una clara tendencia a la integración, y para muchos países, resultan verdaderos agentes de salud con tal que reciban un adiestramiento básico necesario y cooperar dentro de la población rural dispersa a la cual es difícil de llegar y menos de dotarla de un servicio calificado. En casi todos los países del mundo existe esta clase de personal (brujos, curanderos, herbolarios, jampiris, sobadores, etc) tienen gran influencia en la comunidad y están identificados con ella y resultan en muchos casos un instrumento de utilidad para extender la cobertura. Nuestro país tiene un proyecto de trabajo conjunto con los Kallawayas de Charazani (prov. Bautista Saavedra) que aún no ha sido iniciado por falta de decisión.*

El empleo de los denominados "remedios caseros" nuevamente está siendo replanteado, porque muchos de ellos no han perdido vigencia, y culturalmente muchas poblaciones se siguen sirviendo de ellos y tampoco vale la pena el olvidarlos, así como la denominada farmacia galénica o arte de prescribir que es recomendada nuevamente en sustitución de muchas especialidades farmacéuticas sumamente costosas para grandes núcleos poblacionales.

La reunión de Alma Ata en la URSS en 1978 marcó para todos los países del mundo un nuevo rumbo hacia la meta de "Salud igual para todos en el año 2.000" para desarrollar la estrategia de la atención primaria de salud, en el entendimiento que es factible el desarrollo de servicios eficaces como

parte del sistema nacional de salud de un país, ya que hasta el presente, 30 años después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y de la misma constitución de la OMS, el derecho a la salud, siga siendo un sueño irrealizable para una abrumadora mayoría de los habitantes de la tierra. En esta reunión se estableció que la atención primaria de salud es el punto inicial de contacto del individuo con el sistema sanitario nacional, y no el punto del primer contacto con "cualquier agente de salud" de tal suerte que la primera línea de lucha por la salud humana, debe recibir apoyo de todos los demás niveles de atención de la salud. En un servicio de salud completo e integrado, cada escalón debe supervisar el funcionamiento de los inferiores, fortalecerlos con recursos adicionales, técnicos y de especialización, y cuándo sea necesario, colaborar con ellos en la provisión de atención primaria de salud. Existe diferencias fáciles de imaginar cuando se piensa que ésta atención primaria se desarrolla en las ciudades o en las áreas rurales, o entre países desarrollados o en desarrollo, en función de los recursos disponibles, tanto de financiamiento, técnicos y de personal.

Dentro de este concepto, se vienen implementando en nuestro país los sistemas regionalizados de las Unidades Sanitarias, dentro de una paulatina transferencia, descentralización y desconcentración de funciones de salud, de tal suerte que muchos problemas de salud, puedan ser resueltos localmente sin recurrir a los grandes servicios que están en las capitales de los departamentos, los que más adelante se constituirán en servicios de alta especialización. Algunos otros países de las Américas, hace muchas décadas que ya han desarrollado la regionalización de servicios de salud, y dentro de éste concepto, Costa Rica por ejemplo da una cobertura al 96 o/o del total de su población, integrada a la Seguridad Social, Chile tiene también coberturas óptimas, incluso las grandes ciudades se encuentran regionalizadas.

Las nuevas tendencias que se vienen observando, sobre todo en los países que más dinero disponen para salud, van paralelas a la formación de sus recursos humanos, no existe un divorcio entre sistemas educativo superior universitario y sistemas de salud del estado, lo que equivale a decir que los profesionales están formados para trabajar en esos sistemas. El mejor ejemplo constituye Israel, donde el 98 o/o de los médicos son funcionarios de uno de los tres sistemas de seguro, y su trabajo está plenamente identificado en las modalidades de los seguros, porque su formación universitaria ha estado ligada a esta clase de actividades.

Es indudable que la salud o la enfermedad, tiene factores que la condiciona, no solamente se deben a un agente biológico, sino que entran en su desarrollo otros causales como el hacinamiento, la pobreza, la desnutrición, la falta de agua segura y alcantarillado, la contaminación del medio, la ausencia de la libertad, y otros que viene produciendo el desarrollo, René Dubos en su libro "Celebración de la vida" indicaba por ejemplo que "el gran drama de Nueva York no es la contaminación ni la violencia, sino la suciedad y habituarse a esa contaminación visual, al desorden y la abulia es muy grave desde un punto de vista mental, lo malo no es que mate si no que uno se acostumbra a ella" y muchas veces estamos habituandonos cada vez más a situaciones nosivas que van minando la salud.

La formación universitaria en el país, es aún muy parcelada, una profesión con otra no tiene puntos de contacto, los estudiantes de medicina no trabajan conjuntamente con los de economía, arquitectura, servicio social, ingeniería, derecho, agricultura, veterinaria etc., para analizar la problemática nacional, de ahí que su formación es muy limitada y académica, no acontece lo mismo en otros países de las Américas en los cuales se establecen contacto interdisciplinarios conducentes a tener profesionales que miren al país bajo un solo prisma, y para que la planificación del desarrollo no sea competitiva y dual. El conocimiento de la realidad nacional desde el punto de vista social, cultural, político económico, demográfico es fundamental en la formación del nuevo médico y las profesiones afines con la salud. Este tendencia está siendo desarrollada hace una década en Israel.

Uno de los principales obstáculos con los cuales ha tropezado la aplicación de la salud pública, y dentro de ella la atención primaria de salud, ha sido la escasez de ideas claras acerca de la clase de servicios necesarios para prestar atención y de la clase de personal que atiende estos. A medida que se ha ido viendo que la mayoría de las acciones preventivas y gran parte de las promocionales no requieren una formación profesional extensa, se tiende a seleccionar esta clase de personal entre los miembros de las poblaciones que antes de ahora eran impuestos. Este nuevo sentido de participación de la comunidad en todo el acontecer de la salud, desarrollado más o menos intensamente en otros países, en el nuestro aún está incipiente; y la esencia radica en el desarrollo de la hipótesis de valerse a sí mismos, ya que el deber de crear condiciones óptimas de vida no solo es responsabilidad de autoridades, sino de la comunidad en sí. Nadie está eximido de esta participación, ya que el deber de crear condiciones óptimas de vida no solo es responsabilidad de autoridades, sino de la comunidad en sí. Nadie está eximido de esta participación, ya que en todos los planos de la complejidad social todos tienen algo que aportar en forma de conocimientos técnicos, o de trabajo manual para cooperar en el desarrollo de programas de vacunación, nutrición, saneamiento, cuidado de niños.

La medicina, tal como se practica en los países desarrollados, ha empezado a ser puesta en tela de juicio y a ser criticada, sobre todo por el hecho de desviarse de la atención de las causas socio culturales, estructurales y ambientales de la enfermedad, descuidando la capacidad del individuo para cuidarse a sí mismo y modelar su medio ambiente, por otro lado dentro de este enfoque de contenido político, están proliferando los grupos y proyectos de autoasistencia que vienen a representar un fenómeno en el mundo contemporáneo. Profesionales y gobiernos, así como profanos vienen interesándose en la atención por autoasistencia, casi todas las revistas del mundo han dedicado artículos sobre estas actividades y la OMS ha expuesto, los principios, la organización y los logros de los diversos sistemas para atender las necesidades básicas de los países en desarrollo. Los sistemas de apoyo sociales en muchas partes del mundo están en decadencia y como una respuesta a esta situación se han organizado los grupos de autoasistencia, ya que además de ofrecer un refugio y prestar apoyo mutuo encuentran soluciones prácticas para dificultades específicas, e incluso un nuevo estilo de vida, el mejor ejemplo es de



los Alcohólicos Anónimos, los grupos para esquizofrénicos, para personas que padecen determinadas dermatosis, para los fumadores, para los fóbicos, para los ansiosos, para los deprimidos, para los jugadores, para los homosexuales para, los hipertensos, para los cancerosos, para los que infligen malos tratos a los niños, para las viudas, para los niños sub normales, y para muchas otras características de lesiones y personas.

Esta forma de participación de la comunidad en grupos de autoasistencia, se basa en la experiencia común de sus miembros, en el soporte mutuo, en el principio de ayuda, en el de fuerza de voluntad, en el intercambio de información, en la acción constructiva, y la comunidad plantea el "hacer algo" para ayudar a resolver los problemas.

En otros países la participación comunitaria, además ha llegado a tomar para sí la responsabilidad de la conducción de los servicios de salud su financiamiento, equipamiento y aún sostenimiento, en el nuestro son aún incipientes los comités de salud, como antes destinados a hacer de la salud una responsabilidad colectiva, y bien vale la pena profundizar este trabajo, más cuando los costos de la medicina son cada vez más altos y donde aún los países ricos no pueden costearse muchos gastos, implantándose sistemas de cooperativas de salud que dan excelentes resultados. La participación de grupos voluntarios en Hospitales y desarrollo de programas de salud, es otra forma de participación de la comunidad.

El hecho de imaginar y tratar de resolver los problemas del año 2.000 y más adelante, como si ya los tuviéramos planteados, muestra bien a las claras que esta provisión constituye una necesidad para personas e instituciones, lo que de por sí representa un gran progreso, quedarse a la zaga podrá ser muy perjudicial.

#### APUNTES:

Halfdan Mahler El sentido de la "Salud para todos en año 2.000"

Foro Mundial 2.25 1981

Declaración de Alma Ata, OMS 1978 URSS.

W.J. Stephen. La atención primaria médica y el porvenir de la profesión médica. Foro Mundial 3-365 1981

Powell J. E. Medicine and politica. Londres Pitman Medical 1966 pg. 4

Kohn R. h White K. L. Health care and international study. Londres Oxford University Press. 1976

OMS Manual de resoluciones y decisiones V 01 II 1981 pag. 4

Ojanuga D. The role of the traditional doctor in the Nigerian Health service. Tesis Universidad de Wisconsin 1979.

David Robinson Función de los grupos de autoasistencia en la atención primaria de Salud. Foro Mundial 126 1981.

Newell K.W. ED La salud por el pueblo. Ginebra OMS 1975.

WJF/fach.

## INDICE

|   |    |
|---|----|
| La Cuestión de Chiquitos: Una Breve Crisis En Las Relaciones Boliviano-Brasileñas, por <i>Ron L. Seckinger</i> . . . . .              | 7  |
| La Metodología Del Análisis Económico, por <i>J. H. Cole</i> . . . . .  | 30 |
| Condiciones Meteorológicas De Los Dos Ultimos Años Pluviométricos . . . . .   | 46 |
| Los Asentamientos Rurales, por <i>Ricardo González Salinas</i> . . . . .  | 53 |
| Hacia Un Gran Movimiento De Las Universidades Del Mundo Por La Paz Social e Internacional, por <i>Leonor Ribera Arteaga</i> . . . . . | 55 |
| La Fundación del Hospital "San Juan De Dios" De Santa Cruz De La Sierra, por <i>Jorge Garret Aillón</i> . . . . .                     | 64 |
| El Habla De Los Hombres De Agosto de 1825, por <i>Hernando Sanabria Fernández</i> . . . . .   | 90 |
| Nuevas Tendencias De La Salud Pública, por <i>Wálter Julio Fortún</i> . . . . .   | 96 |

Esta revista se terminó de imprimir el  
día 24 de enero de 1985, en los Talle-  
res de la Imprenta Universitaria de  
Sucre, Bolivia

---

**Impreso en:**  
**Talleres Gráficos Imprenta Universitaria**  
**Teléfono 2-3013**  
**Sucre – Bolivia**

5. 熱帯農業研究センターの概要

CENTRO DE INVESTIGACION AGRÍCOLA TROPICAL (CIAT)

1. 所在地

本部：Avenida Irala Esquina Avenida Ejército.

試験場：17 kms. de Montero, Estacion Experimental de Saavedra.

2. 熱帯農業研究センター (CIAT) は政令 (DECRETO SUPREMO) 第 12251 号により創設された官民混成機関である。

(CIAT を構成する機関)

政府機関

農民農放省

サンタクルス開発公社

ガブリエル、レネ・モレーノ大学

大蔵省

企画調整省

民間機関

東部農牧会議所

サンタクルス州商工会議所



4. 外国機関からの技術協力

- (1) JICAの単発派遣専門家 2名(稲作栽培専門家1名, 蔬菜栽培専門家1名)
- (2) 英国ミッション 6名
- (3) 台湾 1名

5. 業務提携している国際機関

国際熱帯農業研究センター(CIAT)

所在地 コロンビア共和国カリー市

とうもろこし及び小麦改良研究センター(CIMMYT)

所在地 メキシコ共和国メキシコ市

米州農業科学院(IICA)

国際稲作研究所(IRRI)

所在地 フィリッピン

6. 試験事業

(1) 稲作関係

生産性の増大を目的としての新品種の導入(Blue Bonnet. Blue Belle. Cica6.  
Dourado. Cica8. IR 1529)

栽培試験(雑草のコントロール, 播種密度, 病害虫のコントロール)

生産費のコストダウンに係る試験

(2) とうもろこし関係

生産性の増大を目的としての新品種の導入(Swan. Tuxpenito. La Maquina. Cubano.  
Amarillo Portachuelo)

栽培試験(機械化栽培)

(3) 大豆

生産性の増大を目的としての新品種の導入(Rillito. UFV1. Bossies. Pelicano)

雑草のコントロール, 播種時期の試験

(4) 落花生

生産性の増大, 病害虫コントロール

(5) ひまわり

収量比較試験, 栽培試験

(6) もろこし

ハイ・ブリッド及びその他の品種の収量比較試験

(7) 棉

生産性の増大, 品種は Stoneville

栽培技術の改善, 播種時期, 播種間隔の比較試験

病害虫のコントロール（零細農に対する栽培技術の指導のため小型の薬剤散布機を使用）

(8) 牧牛の生産

生産性の増大，牧草改良品種の導入，飼育技術の改善

(9) 小麦

収量比較試験，州内に於ける栽培適地の指定

(10) バイナップル

生産性の増大，品種 Cayena Lisa

病害虫，雑草のコントロール，植付収穫，開花時期のコントロール等についての試験

（8ヶ月間の収穫期間延長達成を目的として）

(11) トマト

生産コストの軽減，病害虫のコントロール

7. これからのC I A Tの計画

(1) 零細農地帯に永年作物を導入させ営農多角化を推進

(2) 低所得階層農民に対する農業技術普及事業の強化及び促進

(3) インフラ，機械整備状況の改善の指導

(4) 農牧生産地に対する農業普及関係事務所の設置

(5) 所得引上げを目的としての生産適地に於ける栽培作物の指定及び合理化の促進

(6) 試験場で生み出す技術情報についての広報の推進